

**EVALUACIÓN FINANCIERA AL PRIMER TRIMESTRE
DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO
AÑO FISCAL 2015**

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

I. CONSIDERACIONES GENERALES

- I.1 Metodología de la Evaluación
- I.2 Fuentes de Información
- I.3 Alcance

II. EVALUACIÓN FINANCIERA AL PRIMER TRIMESTRE DEL 2015 DEL PRESUPUESTO DE LOS NIVELES DE GOBIERNO NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL

A. Análisis Macroeconómico

B. Operaciones del Presupuesto de los Niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local al Primer Trimestre del año fiscal 2015

C. Recursos Públicos - Ingresos Financieros al Primer Trimestre del año fiscal 2015

C.1. Recursos Ordinarios (Ingresos del Tesoro Público)

- C.1.1 Ingresos Corrientes
- C.1.2 Ingresos de Capital
- C.1.3 Transferencias
- C.1.4 Financiamiento
- C.1.5 Modificaciones

C.2. Fuentes de Financiamiento diferentes a Recursos Ordinarios

C.2.1 Gobierno Nacional

- C.2.1.1 Recursos Directamente Recaudados
- C.2.1.2 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
- C.2.1.3 Donaciones y Transferencias
- C.2.1.4 Recursos Determinados

C.2.2 Gobiernos Regionales

- C.2.2.1 Recursos Directamente Recaudados
- C.2.2.2 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
- C.2.2.3 Donaciones y Transferencias
- C.2.2.4 Recursos Determinados

C.2.3 Gobiernos Locales

C.2.3.1 Recursos Directamente Recaudados

C.2.3.2 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

C.2.3.3 Donaciones y Transferencias

C.2.3.4 Recursos Determinados

D. Gastos de los Niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local al Primer Trimestre del año fiscal 2015

D.1. Presupuesto modificado de los niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local al primer trimestre del año fiscal 2015

D.1.1 Gobierno Nacional

D.1.2 Gobiernos Regionales

D.1.3 Gobiernos Locales

D.2. Ejecución de gastos de los niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local al primer trimestre del año fiscal 2015

D.2.1 Gobierno Nacional

1. Ejecución de los Gastos del Gobierno Nacional

A. Gastos Corrientes

B. Gastos de Capital

C. Servicio de la Deuda

2. Ejecución del Gasto por Funciones

D.2.2 Gobiernos Regionales

1. Ejecución de los Gastos de los Gobiernos Regionales

A. Gastos Corrientes

B. Gastos de Capital

C. Servicio de la Deuda

2. Ejecución del Gasto por Funciones

D.2.3 Gobiernos Locales

1. Ejecución de los Gastos de los Gobiernos Locales
 - A. Gastos Corrientes
 - B. Gastos de Capital
 - C. Servicio de la Deuda
2. Ejecución de los Gastos de los Gobiernos Locales a Nivel Departamental

- III. TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ENTRE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2015**
- IV. DISTRIBUCIÓN DE LA RESERVA DE CONTINGENCIA AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2015**
- V. ÍNDICE DE CUADROS Y ANEXOS**

PRESENTACIÓN

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 48º del TUO de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado por el D.S. Nº 304-2012-EF, el Ministerio de Economía y Finanzas ha elaborado el documento que presenta la Evaluación Financiera al Primer Trimestre del año fiscal 2015 del Presupuesto del Sector Público.

Este documento tiene como objetivo mostrar los resultados de la gestión financiera del Sector Público al Primer Trimestre del año fiscal 2015, procurando explicar básicamente el comportamiento de los ingresos (por fuente de financiamiento) y gastos (por genérica de gasto) del sector público, así como las variaciones observadas respecto de los créditos presupuestarios aprobados en la Ley de Presupuesto del Sector Público.

Con este propósito, el presente documento ha sido dividido en cinco capítulos que contienen el siguiente detalle:

El **primer capítulo**, describe los criterios utilizados para la elaboración del documento, precisando, además entre otros, el ámbito de los organismos que comprende, las fuentes de información de los datos contenidos, así como la metodología empleada para su elaboración.

El **segundo capítulo**, presenta el análisis macroeconómico y el resultado económico obtenido al primer trimestre del ejercicio presupuestario 2015, así como el análisis de los ingresos y gastos ejecutados por grupo genérico de gastos y según la clasificación funcional para el período en evaluación. Asimismo, muestra las modificaciones efectuadas en el presupuesto al primer trimestre del año fiscal 2015, para las distintas fuentes de financiamiento.

El **tercer capítulo**, presenta las transferencias de recursos financieros entre entidades del Sector Público al primer trimestre del año fiscal 2015.

El **cuarto capítulo**, muestra el estado de la Reserva de Contingencia, detallando el destino de las transferencias realizadas durante el período en análisis.

El **quinto capítulo** contiene el índice de cuadros y anexos.

Es preciso señalar que la evaluación no contiene información de los organismos que se encuentran bajo el ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE.

CAPITULO I

CONSIDERACIONES GENERALES

I.1 Metodología de la Evaluación

Los criterios utilizados son los siguientes:

- Considera el Presupuesto Institucional de Apertura y las modificaciones presupuestales autorizadas al primer trimestre del año fiscal 2015.
- La información de los ingresos del Tesoro Público corresponde a los recursos por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.
- Los ingresos del Tesoro Público excluyen las transferencias a la SUNAT por la administración de los recursos que recaudan para el Tesoro Público, las mismas que constituyen ingresos directamente recaudados de dicho organismo. Asimismo, se excluye los recursos por la comisión de tesorería del Banco de la Nación.
- El Cuadro de Operaciones del Sector Público, considera el total de los recursos públicos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales¹.
- Los resultados de la ejecución de ingresos y gastos con respecto al presupuesto modificado, se presentan en términos de avance financiero utilizando la Clasificación Económica de los Ingresos así como por Genérica de Gastos y por Funciones.
- La información de ejecución corresponde a los datos registrados por los pliegos presupuestarios de acuerdo a la Directiva que regula la fase de Ejecución del Presupuesto de Sector Público de los niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local, para el año fiscal 2015.
- Para efectos de presentación de los cuadros, las cifras se presentan redondeadas, ajustes que pueden ocasionar diferencias con respecto a los totales.

¹Incluye mancomunidades municipales y regionales

I.2 Fuentes de Información

Los ingresos correspondientes a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, provienen de los datos remitidos por la SUNAT y la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del MEF. Adicionalmente, la información se complementa con reportes de las cuentas del Tesoro Público emitidos por el Banco de la Nación.

La ejecución de ingresos de las fuentes de financiamiento distintas a Recursos Ordinarios, y la ejecución de gastos toman como base la información registrada en el Módulo del Proceso Presupuestario – MPP a través del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP).

Cabe mencionar, que la información presentada es la registrada por los pliegos de los niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local al 31 de marzo del 2015.

I.3 Alcance

La evaluación se ha elaborado sobre la base de la información registrada por los Pliegos Presupuestarios comprendidos en los anexos de la Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015 – Ley Nº 30281 y modificatorias.

El detalle de las Entidades Públicas que han cumplido con registrar información presupuestaria a través del SIAF-SP se adjunta en el Anexo que forma parte de la presente evaluación. Cabe mencionar, que en la citada información se incluyen las mancomunidades municipales y una mancomunidad regional, cuyos recursos provienen de las transferencias de los gobiernos locales y regionales, de acuerdo a la Ley Nº 29029, Ley de la Mancomunidad Municipal; y, a la Ley Nº 29768, Ley de Mancomunidad Regional.

CAPITULO II

EVALUACIÓN FINANCIERA AL PRIMER TRIMESTRE DEL 2015 DEL PRESUPUESTO DE LOS NIVELES DE GOBIERNO NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL

A. ANÁLISIS MACROECONÓMICO²

Período Enero – Marzo 2015³

Economía Internacional

En el primer trimestre 2015, la economía mundial ha registrado un avance moderado y el consenso mercado ha recortado las perspectivas de crecimiento global para el 2015. El Fondo Monetario Internacional - FMI redujo su proyección de crecimiento mundial⁴ para el 2015 de 3,8% en octubre pasado a 3,5% en abril último. La economía mundial se ha visto afectada por los bajos desempeños de EE.UU. y de China, mientras que la Zona Euro ha mejorado relativamente por los estímulos monetarios. El PMI⁵ manufacturero global se ha desacelerado a 51,8 puntos en el primer trimestre 2015, relativamente por debajo del segundo semestre 2014 (52,1 puntos)⁶.

Estados Unidos muestra señales de moderación económica en un contexto de apreciación del dólar americano, que viene afectando las exportaciones, y por otro lado, la caída del precio del petróleo que está afectando al sector energético. Las exportaciones cayeron 1,4% en el primer bimestre 2015, la mayor caída desde fines del 2009. La producción industrial se desaceleró a 2,1% A/A⁷en marzo, la menor tasa desde julio 2013, por la solidez del dólar, la caída de los precios del petróleo, y un duro clima invernal. El mercado laboral ha registrado mejoras; la tasa de desempleo oficial y aquella que considera una definición de desempleo más amplia (U6)⁸, han alcanzado niveles mínimos desde mayo y setiembre 2008, registrándose 5,5% y 10,9% en marzo 2015. Sin embargo, la tasa de desempleo U6 aún está por encima de su nivel pre-crisis de 8,5%, al igual que la participación laboral que registró 62,7% por debajo de su nivel pre-crisis de 65,9%. El FMI mantuvo su proyección de crecimiento para el 2015 en 3,1% en abril respecto a octubre último. Por otro lado, las minutos del Comité de Operaciones de Mercado Abierto de la Reserva Federal de EE.UU., de la reunión del 17-18 de marzo del 2015, muestran que los directores se encuentran divididos sobre la fecha de inicio para subir la tasa de interés de política monetaria⁹.

2 Elaborado por la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal.

3 Los datos oficiales de economía local y sector externo solo están disponibles para el periodo enero-febrero 2015.

4 World Economic Outlook, abril 2015.

5 Índice de Gestores de Compra del sector de fabricación.

6 Mayor a 50 puntos significa expansión y menor a 50, contracción.

7 Año a Año (A/A): periodo de análisis del año vigente respecto al mismo periodo del año anterior.

8 U-6: Total de desempleados, más los individuos ligados marginalmente al mercado de trabajo, más los empleados a tiempo parcial por razones económicas, como porcentaje de la fuerza laboral civil más todos los individuos ligados marginalmente al mercado de trabajo.

9 Varios miembros defendieron que junio es el momento adecuado para elevar la tasa de interés, mientras que otros expresaron que lo

Por su parte, la economía de la **Zona Euro** continuó recuperándose de manera pausada. El PMI manufacturero de Markit de la Zona Euro se ubicó en 52,2 puntos en marzo, en zona de expansión (mayor a 50 puntos) por vigésimo primer mes consecutivo. Sin embargo, el índice de precios al consumidor armonizado registró -0,1% A/A en marzo (preliminar), por cuarto mes en terreno negativo, muy por debajo de la meta de la autoridad monetaria (menor al 2%). En este contexto, el Banco Central Europeo anunció la compra de bonos soberanos europeos en el mercado secundario por un monto mensual de 60 mil millones de euros entre marzo del 2015 y setiembre del 2016 para: mejorar las condiciones financieras crediticias, depreciar el euro e impulsar las exportaciones. El FMI elevó su proyección de crecimiento para el 2015 de 1,3% en octubre 2014 a 1,5% en abril 2015.

En cuanto a **China**, la economía continuó desacelerándose por debilidad en el comercio exterior, industrial e inmobiliario. El PBI creció 7,0% A/A en el primer trimestre 2015, similar a la meta del gobierno y el menor ritmo desde el primer trimestre 2009. Las exportaciones cayeron 15,0% A/A en el primer trimestre 2015, la caída más alta desde el tercer trimestre 2009. La producción industrial registró una tasa de 6,1% A/A en el primer trimestre 2015, muy por debajo del promedio del 2014 (7,1%). El valor de las ventas de propiedades cayó 5,5% A/A en el primer trimestre 2015. En cuanto al consumo interno, las ventas al por menor crecieron 10,2% A/A en el primer trimestre 2015, el crecimiento más bajo desde el tercer trimestre 2003. El PMI manufacturero de HSBC se ubicó en la zona de contracción por segunda vez en tres meses, registrando 49,6 puntos en marzo. El FMI recortó su proyección de crecimiento para el 2015 de 7,1% en octubre 2014 a 6,8% en abril 2015.

En **América Latina**, en el grupo de países LA6¹⁰, la desaceleración se presenta como un fenómeno general, aunque Perú sigue liderando el crecimiento de la región. Por ejemplo, el crecimiento estimado del 2015 por el Consensus Forecasts¹¹ para México (3,0%), Uruguay (3,3%), Colombia (3,6%) y Perú (4,1%) es menor respecto a diciembre del 2014 (3,4%, 3,4%, 4,3% y 4,6%, respectivamente); mientras que Brasil presenta el mayor recorte, entrando en recesión (0,7% vs. 0,6% en diciembre), en un contexto de menores precios de materias primas (cobre, oro, petróleo) y bajos niveles de inversión privada. Por su parte, el FMI redujo sus proyecciones del 2015 para América Latina y Caribe de 1,3% en octubre a 0,9% en abril último.

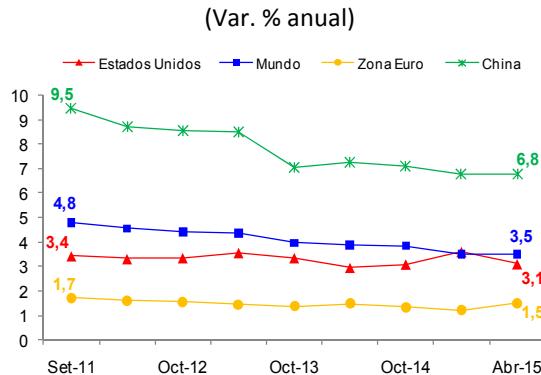
Las **cotizaciones de materias primas** muestran caídas, el precio del cobre cayó 26,1%, oro 24,5% y petróleo WTI 49,2%, todas respecto al primer trimestre 2014. Cabe destacar que los precios de estos metales han registrado cotizaciones muy bajas desde la crisis financiera. En el caso del cobre, el 29 de enero del 2015, registró ¢US\$ 244,5 por libra, su valor mínimo desde el 22 de julio del 2009. En el caso del oro, registró el 18 de marzo del 2015, US\$ 1 147,3 por onza troy, el más bajo desde el 26 de abril del 2010.

más conveniente es aumentarla más adelante, o hasta el 2016.

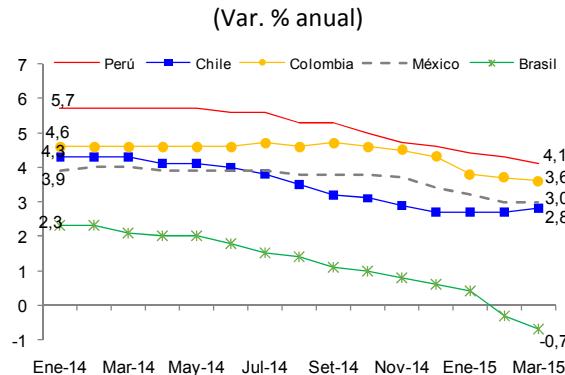
10 LA6 se refiere a los seis países de Latinoamérica que han adoptado el marco formal de Metas Explicitas de Inflación y tienen un mercado de capitales relativamente desarrollado: Perú, México, Brasil, Chile, Colombia, y Uruguay.

11 De marzo 2015.

**Mundo: Proyecciones de crecimiento 2015 del
Fondo Monetario Internacional**



**Latam: Proyecciones de crecimiento 2015 del
ConsensusForecasts**



Fuente: FMI - abril 2015, Consensus Forecasts – marzo 2015.

Economía Local¹²

En el bimestre enero – febrero, el **Producto Bruto Interno (PBI)** creció 1,3%, por debajo del 4,8% del mismo periodo el año previo.

A nivel de sectores, el crecimiento de la economía estuvo liderado por servicios (4,8%), electricidad y agua (3,8%) y comercio (3,4%).

PBI Sectorial
(Variación Porcentual)

| | 2014 | Ene-Feb 2015 |
|-------------------------------------|------------|--------------|
| Agropecuario | 1,4 | -0,1 |
| Pesca | -27,9 | -18,3 |
| Minería e hidrocarburos | -0,8 | 1,6 |
| Minería metálica | -2,1 | 2,4 |
| Hidrocarburos | 4,0 | -1,1 |
| Manufactura | -3,3 | -4,9 |
| Procesadora de recursos primarios | -9,7 | -13,8 |
| Industria no primaria | -1,0 | -2,0 |
| Electricidad y agua | 4,9 | 3,8 |
| Construcción | 1,7 | -6,6 |
| Comercio | 4,4 | 3,4 |
| Servicios | 5,8 | 4,8 |
| PRODUCTO BRUTO INTERNO (PBI) | 2,4 | 1,3 |
| VAB primario | -2,3 | -1,9 |
| VAB no primario | 3,6 | 2,5 |

Fuente: BCRP, INEI.

12 Los datos solo están disponibles para el periodo enero-febrero 2015.

El sector **agropecuario** decreció 0,1% debido a la contracción de la producción agrícola (3,8%) y a pesar del buen desempeño del subsector pecuario (4,9%). Por el lado agrícola, la caída se explica por la menor producción de algodón rama (52%), mango (44%), caña de azúcar (9%), papa (5%) y arroz cáscara (1,7%). Cabe precisar que el café se viene recuperando y en el referido periodo creció 67%. Mientras que la producción pecuaria creció debido a la mayor producción de ave, huevos, vacuno y leche fresca.

El sector **pesca** cayó 18,3% explicado principalmente por el menor desembarque de anchoveta que se contrajo 100%, como efecto del fenómeno de El Niño que afectó de manera negativa la biomasa de anchoveta. Por su parte, el consumo humano directo se contrajo en 1,6% ante la caída del desembarque de especies para enlatado (38,9%), congelado (16,3%), y curado (3,2%); a pesar del crecimiento del desembarque de fresco (29,9%).

El sector **minería e hidrocarburos** creció 1,6%. Este resultado se explica por el crecimiento de la minería metálica (2,4%) como resultado de: i) un incremento en la producción de oro (2,6%), por mayor producción de las minas Yanacocha y Barrick, ante mejora en las leyes de mineral, y de Madre de Dios; ii) mayor producción generalizado de los demás metales, el zinc creció 15,6%, plata 8,8%, hierro 10,4%, plomo 20,2%; iii) reducción de la producción de cobre (5,7%) explicado por la menor producción de Antamina y de El Brocal, que ha priorizado la producción de zinc en lugar de cobre. Por su parte, la producción de hidrocarburos se contrajo 1,0%, debido a la contracción de la producción de petróleo (12%) ante la menor producción por bajos precios del crudo; se precisa que la producción de líquidos de gas natural creció 5,9% mientras que la producción de gas natural aumentó 2,3%.

El sector **manufacturero** cayó 4,9%, por la fuerte contracción de la manufactura primaria (13,8%, efecto base negativo: en el primer bimestre 2014 creció 9,1%) y de la manufactura no primaria (2,0%). El registro negativo de la manufactura primaria, se debe al desempeño desfavorable de los rubros: i) procesamiento y conservación de pescados, crustáceos y moluscos (47,9%), asociado a la nula captura de anchoveta que repercutió en la producción de harina y aceite de pescado; y ii) por el rubro de metales preciosos y metales no ferrosos (12,2%), vinculado a la menor refinación de cobre. Por su parte, la contracción de la manufactura no primaria, se explica por la caída de los rubros fabricación de cuero (30,9%), actividades de edición e impresión (22,7%), prendas de vestir (18,0%), productos de tocador y limpieza (15,5%), fibras sintéticas (11,0%), alimentos y bebidas (7,9%) y textiles (7,7%), los cuales fueron contrarrestados por el registro positivo de los rubros maquinaria y equipo (18,0%), materiales para la construcción (15,8%), productos metálicos (14,7%), calzado (8,1%) y productos farmacéuticos (4,9%).

El sector **construcción** cayó 6,6%, por el deterioro de la inversión pública y privada, los cuales se reflejaron en la contracción del avance físico de obras (25,7%) y consumo interno de cemento (2,8%). Esto, debido al menor avance de obras de infraestructura vial (carreteras y puentes), proyectos mineros, centros comerciales y empresariales, campus universitario, construcción de casas, condominios y edificios para viviendas.

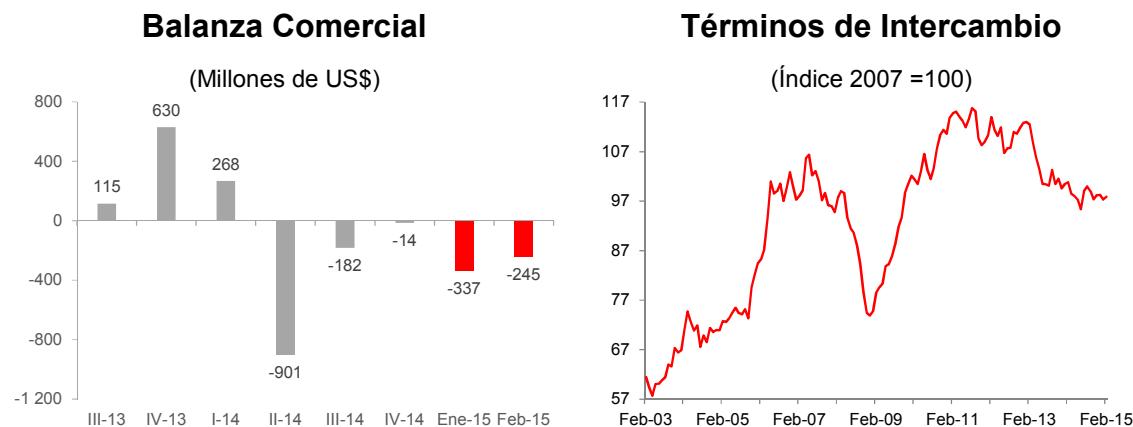
El sector **comercio** registró 3,4%, por desempeño favorable del comercio minorista (4,6%), destacando la venta de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos, artículos de tocador, venta en almacenes no especializados (supermercados e hipermercados) y la venta de combustible para vehículos automotores con nuevas estaciones de servicios. El rubro mayorista (3,9%), se vio beneficiado por la venta de electrodomésticos, papel, útiles de oficina, envases y materiales para productos de consumo masivo, artículos de limpieza, equipos eléctricos y prendas de vestir y calzado.

Finalmente, el sector **servicios** creció 4,8%, asociado al mayor dinamismo de los rubros telecomunicaciones y otros servicios de información (9,6%), servicios financieros (9,5%) y servicios prestados a empresas (4,6%). En el rubro telecomunicaciones y otros servicios de información, destacaron los servicios de internet, televisión por suscripción, telefonía, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática. Los servicios financieros fueron favorecidos por los mayores créditos otorgados a empresas (14,2%), créditos de consumo (13,2%) e hipotecario (15,2%). Por su parte, el rubro servicios prestados a empresas, se sustenta en los mayores servicios de alquiler y arrendamiento operativo de maquinaria y equipo, asesoría y consultoría en diferentes sectores.

Sector Externo¹³

En el bimestre enero-febrero 2015 la **balanza comercial** registró un déficit de US\$ 582 millones. Este resultado se explicó por la mayor caída de las exportaciones (17,3%) en relación a contracción de las importaciones (9,5%). Por otro lado, los términos de intercambio descendieron 3,0% en el bimestre de análisis.

13 Los datos solo están disponibles para el periodo enero-febrero 2015.



Fuente: BCRP.

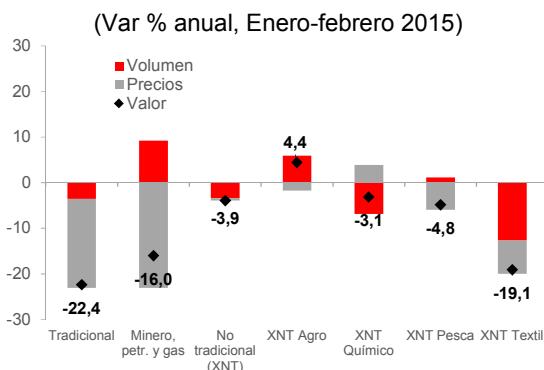
Entre enero-febrero 2015, las **exportaciones totales** alcanzaron los US\$ 5 377 millones, cayendo 17,3% con relación al mismo periodo del 2014. Esta contracción se explicó por el descenso de los precios (12,9%) y en menor magnitud por los volúmenes de exportación (5,0%). Las **exportaciones tradicionales** se contrajeron 22,4% (19,5% en precios) principalmente por menores envíos de productos pesqueros (71,2%), como harina de pescado (76,7%), y mineros (9,5%), como cobre (17,7%) e hierro (51,0%). Por su parte, las **exportaciones no tradicionales** disminuyeron 3,9%, resultado en especial de los menores volúmenes de envíos (3,5%). En el periodo, se contrajeron especialmente los productos textiles (19,1%) y pesqueros (4,8%), ante una menor demanda de LATAM ¹⁴ (32,9% y 28,5%, respectivamente); sin embargo, crecieron los agropecuarios (4,4%, principalmente por mayor demanda de EE.UU. 15,2%).

A nivel de destinos, China se consolidó como nuestro principal mercado y recibió el 19,2% de las exportaciones totales durante el periodo enero-febrero 2015. Sin embargo, los embarques a este país se contrajeron 28,6% y alrededor del 91% fueron materias primas. EE.UU., el segundo destino de exportación, percibió el 14,7% de nuestros envíos; sin embargo, las ventas a este destino cayeron 26,4%, especialmente de derivados de petróleo (48,2%). A nivel de bloques, los envíos a Europa se contrajeron 6,5%, principalmente de cobre (28,5%); por su parte, las exportaciones a LATAM disminuyeron 11,4% producto de menores exportaciones de derivados de petróleo (28,1%) y gas natural (28,3%).

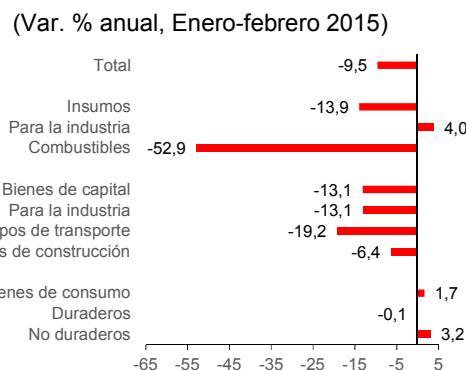
Por otro lado, en el periodo enero-febrero 2015 las **importaciones totales** cayeron 9,5%, específicamente por la contracción de los precios (10,2%). A nivel de principales rubros, se registraron menores compras de bienes de capital (13,1%) e insumos (13,9%); mientras que los bienes de consumo aumentaron (1,7%). En particular, la evolución de los insumos respondió a las menores adquisiciones de combustibles (52,9%) en un contexto de fuerte reversión del precio del petróleo (-52,5%).

14 LATAM significa países de Latinoamérica y el Caribe.

Exportaciones Totales



Importaciones Totales



Fuente: BCRP.

Empleo

Por último, en el trimestre móvil enero-marzo 2015, el empleo en Lima Metropolitana creció 0,1% A/A (0,2% periodo previo), muy por debajo del 2,1% de hace un año.

La **tasa de desempleo** se ubicó en 7,0%, superior en 0,1 p.p. del periodo anterior, debido a un incremento en el número de desempleados y una débil creación de puestos de trabajo.

El **empleo dependiente** creció 2,7% (2,9% previo) mientras que el **empleo independiente** disminuyó 3,1% (4,8% previo) registrando once meses de caídas consecutivas.

A **nivel sectorial**, el empleo cayó en manufactura (2,4% vs. 1,6% previo) tendencia que se registra desde hace 12 meses. Además, el empleo en comercio se recuperó (1,5% vs. 0,9% previo), y creció en construcción (2,8% vs. 1,6% previo) como en servicios (0,4% vs. 0,3% previo).

Por **tamaño de empresa** el empleo en las empresas de 1 a 50 trabajadores (MYPES) disminuyó 1,8% (1,6% previo) por décimo mes consecutivo y en las de 51 a más trabajadores creció 4,4% (3,0% previo). Cabe resaltar que, las MYPES representan el 69% del empleo total.

Por otro lado, el **ingreso promedio mensual** se incrementó en 10,2% (9,4% previo), su mayor avance en 34 meses.

B. OPERACIONES DEL PRESUPUESTO DE LOS NIVELES DE GOBIERNO NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2015

(Ver Cuadro No 1)

Los **Ingresos Corrientes** al primer trimestre del año fiscal 2015 alcanzaron el 21,4% del PBI; en términos nominales ascendieron a S/. 29 849 millones.

El **Gasto Corriente** representó el 14,0% del PBI, en términos nominales ascendió a la cifra de S/. 19 540 millones, siendo los gastos más significativos los orientados al pago de Personal y Obligaciones Sociales, que alcanzó el 5,7% del PBI.

De acuerdo a los resultados anteriores, el **Ahorro en Cuenta Corriente** en términos nominales ascendió a S/. 10 309 millones, representando el 7,4% del PBI.

De otro lado los **Ingresos de Capital¹⁵** al primer trimestre de 2015 en valores nominales alcanzó la cifra de S/. 59 millones.

Respecto al **Gasto de Capital**, el monto asciende a S/. 4 670 millones que significó el 3,3% del PBI.

El **Resultado Primario¹⁶** al primer trimestre del año fiscal 2015 ascendió a S/. 7 727 millones, que significa el 5,5% del PBI.

Finalmente, el **Resultado Económico** obtenido al primer trimestre del año fiscal 2015, en términos nominales es de S/. 5 698 millones, que significa el 4,1% del PBI.

¹⁵ La información por metodología difiere con la del Marco Macroeconómico Multianual.

¹⁶ El Resultado Primario refleja la diferencia entre los ingresos (corrientes y de capital) y los gastos corrientes y de capital, deduciendo los intereses por el pago del servicio de la deuda pública. El resultado obtenido difiere de las estadísticas del BCRP, debido a que éste último no incluye dentro de los ingresos de capital, los recursos obtenidos por la privatización de empresas del Estado, los cuales se consideran como financiamiento. Asimismo, por el universo de entidades públicas, que son tomados por el BCRP, para efectos de sus estimaciones. Las diferencias también pueden producirse con la información que emiten otras dependencias públicas (por ejemplo la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal del MEF).

C. RECURSOS PÚBLICOS – INGRESOS FINANCIEROS AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2015
(Ver Cuadros Nos 2,3 y 4)

El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de los Recursos Públicos por toda fuente de financiamiento al primer trimestre del año fiscal 2015, ascendió a S/. 141 354 millones, que supera en 8,2% el PIA. Los ingresos recaudados ascienden a S/. 50 404 millones, que representa el 38,6% PIA y el 35,7% del PIM.

PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS AL PRIMER TRIMESTRE 2015

POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO

(En Millones de nuevos soles)

| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | PRESUPUESTO | PRESUPUESTO | ING RECAUD | AVANCE | | ESTRUC ING RECAUD |
|---|----------------|-------------------|------------------|-------------|-------------|----------------------|
| | INICIAL (A) | MODIFICADO (B) | AL I TRIM (C) | (C)/(A) | (C)/(B) | |
| RECURSOS ORDINARIOS | 92,027 | 93,898 | 24,811 | 27.0 | 26.4 | 49.2 |
| RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS | 10,867 | 12,096 | 8,458 | 77.8 | 69.9 | 16.8 |
| RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO | 6,795 | 9,562 | 8,184 | 120.4 | 85.6 | 16.2 |
| DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | 454 | 2,120 | 1,875 | 413.3 | 88.5 | 3.7 |
| RECURSOS DETERMINADOS | 20,479 | 23,678 | 7,077 | 34.6 | 29.9 | 14.0 |
| TOTAL | 130,621 | 141,354 | 50,404 | 38.6 | 35.7 | 100.0 |

La explicación del avance de los recursos públicos, por fuente de financiamiento, se presenta a continuación:

C.1. RECURSOS ORDINARIOS (Ingresos del Tesoro Público)

Los ingresos por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, que comprende los ingresos del Tesoro Público provenientes principalmente de la recaudación tributaria, al primer trimestre 2015 ascendieron a S/. 24 811 millones, representando el 27,0% el PIA y el 26,4% del PIM.

A continuación se presenta el detalle de los ingresos correspondientes a la fuente Recursos Ordinarios:

PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE RECURSOS ORDINARIOS
(En Millones de Nuevos Soles)

| CONCEPTO | PRESUPUESTO INICIAL (A) | PRESUPUESTO MODIFICADO (B) | INGRESOS RECAUDADOS (C) | AVANCE % | |
|--|-------------------------------|----------------------------------|-------------------------------|--------------|--------------|
| | | | | (C)/(A) | (C)/(B) |
| 1. INGRESOS CORRIENTES | 94,435 | 94,490 | 22,532 | 23.9 | 23.8 |
| 1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES | 91,746 | 91,746 | 21,388 | 23.3 | 23.3 |
| Ala Renta | 36,504 | 36,504 | 10,370 | 28.4 | 28.4 |
| Ala Propiedad | 3,513 | 3,513 | 63 | 1.8 | 1.8 |
| Ala Producción y Consumo | 55,370 | 55,370 | 12,793 | 23.1 | 23.1 |
| Sobre el Comercio y las Transacciones Internacionales | 2,109 | 2,109 | 429 | 20.3 | 20.3 |
| Otros Ingresos impositivos | 4,657 | 4,657 | 604 | 13.0 | 13.0 |
| Devolución de Impuestos | -10,407 | -10,407 | -2,871 | 27.6 | 27.6 |
| 1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS | 11 | 11 | 8 | 73.5 | 73.5 |
| 1.5 OTROS INGRESOS + CONTRIBUCIONES SOCIALES | 2,678 | 2,733 | 1,137 | 42.5 | 41.6 |
| 2. INGRESOS DE CAPITAL | 21 | 21 | 27 | 126.9 | 126.9 |
| Venta de Activos no Financieros | 12 | 12 | 27 | 212.7 | 212.7 |
| Venta de Activos Financieros | 8 | 8 | | 0.0 | 0.0 |
| 3. TRANSFERENCIAS | -2,429 | -2,429 | -521 | 21.4 | 21.4 |
| Participación por comisión de recaudación | -2,067 | -2,067 | -468 | 22.6 | 22.6 |
| Otros Servicios por administración y recaudación | -314 | -314 | -62 | 19.8 | 19.8 |
| Participación por Eliminación de Exoneraciones | -48 | -48 | -12 | 24.5 | 24.5 |
| Donaciones y Transferencias | | | 21 | 100.0 | 100.0 |
| 4. FINANCIAMIENTO | 0 | 2,773 | 2,773 | | 100.0 |
| Saldos de Balance | | 2,773 | 2,773 | | 100.0 |
| A. TOTAL RECURSOS ORDINARIOS (1+2+3+4) | 92,027 | 94,855 | 24,811 | 27.0 | 26.2 |
| B. MODIFICACIONES | | 957 | | | |
| C. TOTAL RECURSOS ORDINARIOS DISPONIBLES (A) - (B) | 92,027 | 93,898 | 24,811 | 27.0 | 26.4 |
| Nota: Preliminar | | | | | |

C.1.1. INGRESOS CORRIENTES

Los Ingresos Corrientes por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios para el período en análisis ascendieron a S/. 22 532 millones, que representa el 23,9% del PIA y el 23,8% del PIM.

Los rubros que componen estos ingresos se detallan a continuación:

a. IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES

La recaudación por este concepto al primer trimestre 2015 ascendió a S/. 21 388 millones, representando el 23,3% del PIA y del PIM. El comportamiento por cada uno de los impuestos se detalla a continuación:

a.1. A la Renta

Este impuesto grava las rentas provenientes del capital o del trabajo y de la aplicación conjunta de ambos factores, así como las ganancias de capital, otros ingresos que provengan de terceros y las rentas imputadas, incluyendo las de goce o disfrute. Asimismo, incluye el pago por Regularización constituido por la diferencia positiva entre el impuesto anual calculado y los pagos a cuenta realizados por dicho impuesto.

La recaudación por Impuesto a la Renta ascendió a S/. 10 370 millones, equivalente a 28,4% del PIA y del PIM.

Del total recaudado por el impuesto a la renta corresponde:

- S/. 5 523 millones al Impuesto a la Renta de las Personas Jurídicas, S/. 2 486 millones de las Personas Naturales y S/. 820 millones por la recaudación proveniente de los no domiciliados en el país.
- S/. 1 375 millones a la Regularización del Impuesto a la Renta.
- S/. 76 millones del Régimen Especial del Impuesto a la Renta, S/. 45 millones correspondientes a la recaudación del Régimen Único Simplificado y S/. 44 millones correspondientes a ingresos por Otros Regímenes Especiales del Impuesto a la Renta (Régimen Agrario, de la Amazonía y de Frontera).

a.2. A la propiedad

Los ingresos provenientes por este concepto ascendieron a S/. 63 millones, que representa 1,8% del PIA y del PIM. Comprende el Impuesto Temporal a los Activos Netos que ascendió a S/. 23 millones, el cual grava a los generadores de renta de tercera categoría sujetos al régimen general del Impuesto a la Renta; y el Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) el cual ascendió a S/.40 millones.

a.3. A la Producción y el Consumo

Los impuestos a la producción y consumo gravan la producción, venta, compra o uso de bienes y servicios. La recaudación ascendió a S/. 12 793 millones, el cual representó de 23,1% del PIA y del PIM.

En este rubro se considera principalmente los siguientes impuestos:

Impuesto General a las Ventas, la recaudación ascendió a S/. 11 417 millones. En este rubro se considera el Impuesto General a las Ventas Internas, que grava las ventas en el país (S/. 7 121 millones), así como a la importación de bienes muebles y/o la prestación o utilización de servicios afectos a este impuesto (S/. 4 296 millones).

Es conveniente señalar, que en la cifra del IGV considera la tasa al 16% desde el mes de marzo del año 2011 (de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº 29666), toda vez que el 2% restante son recursos del Fondo de Compensación Municipal - FONCOMUN que constituyen ingresos de los Gobiernos Locales.

Impuesto Selectivo a Productos Específicos, la recaudación ascendió a S/. 1 376 millones. Este impuesto grava la venta de los bienes (internos y externos) cuyo consumo generan una externalidad negativa, afectando principalmente a los cigarrillos, licores y cerveza, a nivel productor. Igualmente, se incluye el ISC a los combustibles derivados del petróleo. Los ingresos por las Ventas Internas ascendieron a S/. 1 060 millones, de los cuales los Combustibles representan el 28%; asimismo, el ISC a las importaciones ascendió a S/. 304 millones y lo correspondiente a Servicios Específicos a S/. 12 millones (impuesto a las apuestas y a los juegos de máquinas tragamonedas).

a.4. Sobre el Comercio y las Transacciones Internacionales

La recaudación ascendió a S/. 429 millones, representando 20,3% del PIA y del PIM. Este concepto comprende los impuestos a las importaciones por S/. 396 millones, que incluyen principalmente los derechos ad valorem; asimismo, comprende otros impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales por S/. 33 millones, que incluye el impuesto extraordinario para la promoción y desarrollo del turismo nacional.

a.5. Otros Ingresos Impositivos

La recaudación ascendió a S/. 604 millones, registrando un avance de 13,0% del PIA y del PIM. Los ingresos correspondientes a fraccionamiento tributario con S/. 192 millones son los más representativos, seguido por multas y sanciones tributarias con S/. 144 millones. Cabe mencionar que los ingresos por el Impuesto Especial a la Minería ascendieron a S/. 61 millones.

a.6. Devolución de Impuestos

Tiene el monto de - S/. 2 871 millones, que representa el 27,6% del PIA y del PIM. Este concepto corresponde principalmente a las devoluciones por exportación, Recuperación Anticipada del IGV, por pagos indebidos o en exceso, por el Beneficio de Restitución Arancelaria – Drawback, entre otros.

b. VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS

Los ingresos provenientes ascendieron a S/. 8 millones, con un avance de 73,5% del PIA y del PIM. Estos ingresos comprenden la recaudación por los derechos administrativos generales, judiciales y policiales.

c. OTROS INGRESOS Y CONTRIBUCIONES SOCIALES

Los ingresos provenientes por este concepto ascendieron a S/. 1 137 millones, con un avance de 42,5% del PIA y 41,6% del PIM; los cuales comprenden principalmente: las transferencias de SUNAT (S/. 343 millones), las regalías (S/. 113 millones), el Gravamen Especial a la Minería (S/. 144 millones), intereses de las cuentas del Tesoro Público (S/. 119 millones); e, ingresos por concesiones (S/. 82 millones), entre otros.

C.1.2. INGRESOS DE CAPITAL

Los ingresos de capital ascendieron a S/. 27 millones, que supera en 26,9% el PIA y el PIM, las cuales comprende principalmente los ingresos por venta de activos del Estado.

C.1.3. TRANSFERENCIAS

Las transferencias netas llegan a - S/. 521 millones, que representa un avance de 21,4% del PIA y del PIM, las cuales comprenden principalmente la participación por comisión de recaudación de la SUNAT por - S/. 468 millones, y otros servicios por administración y recaudación que provienen de la comisión de tesorería que recibe el Banco de la Nación por - S/. 62 millones, entre otros.

C.1.4. FINANCIAMIENTO

Los ingresos obtenidos en este rubro, ascendieron a S/. 2 773 millones, correspondientes a ingresos no utilizados del ejercicio 2014, destinado a financiar principalmente la continuidad de inversiones.

C.1.5. MODIFICACIONES

A través del Decreto Supremo N° 003-2015-EF se reestructuraron las fuentes de financiamiento del servicio de la deuda pública para el Año Fiscal 2015, se redujo en S/. S/. 957 millones el monto del presupuesto autorizado por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios y se incrementó en igual monto la fuente de financiamiento Operaciones Oficiales de Crédito.

C.2. FUENTES DE FINANCIAMIENTO DIFERENTES A RECURSOS ORDINARIOS

Los ingresos por estas fuentes de financiamiento para el primer trimestre 2015 ascendieron a S/. 25 593 millones, para los tres niveles de gobierno, que representa el 66,3% el PIA y el 53,9% el PIM. El citado monto incluye S/. 13 952 millones por saldos de balance que representa el 54,5% del total de ingresos.

Según Fuente de Financiamiento, los ingresos por Recursos Determinados representaron el 27,7% del total recaudado al primer trimestre.

INGRESOS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO DIFERENTE A RECURSOS ORDINARIOS
(En Millones de Nuevos Soles)

| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | NACIONAL | | | REGIONAL | | | LOCAL | | | TOTAL | | |
|---|---------------|---------------|---------------|--------------|--------------|--------------|---------------|---------------|--------------|---------------|---------------|---------------|
| | PIA | PIM | EJECUCION | PIA | PIM | EJECUCION | PIA | PIM | EJECUCION | PIA | PIM | EJECUCION |
| RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS | 7,816 | 8,709 | 7,164 | 569 | 672.9 | 365 | 2,483 | 2,715 | 929 | 10,867 | 12,096 | 8,458 |
| RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO | 6,356 | 8,832 | 7,933 | 439 | 574 | 84 | 1 | 155 | 167 | 6,795 | 9,562 | 8,184 |
| DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | 262 | 1,001 | 893 | 2 | 717 | 706 | 189 | 402 | 276 | 454 | 2,120 | 1,875 |
| RECURSOS DETERMINADOS | 6,017 | 6,957 | 3,028 | 1,904 | 2,137 | 634 | 12,558 | 14,585 | 3,415 | 20,479 | 23,678 | 7,077 |
| TOTAL | 20,450 | 25,499 | 19,017 | 2,914 | 4,101 | 1,790 | 15,231 | 17,857 | 4,787 | 38,595 | 47,457 | 25,593 |
| Del cual: | | | | | | | | | | | | |
| Saldos de Balance | - | 1.877 | 11.527 | - | 758 | 853 | - | 2.476 | 1.572 | | 5.111 | 13.952 |

La ejecución de los ingresos de las fuentes diferentes de Recursos Ordinarios en el período en análisis se resume a continuación:

C.2.1. GOBIERNO NACIONAL

C.2.1.1. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Los ingresos captados por esta fuente de financiamiento al primer trimestre 2015 ascendieron a S/. 7 164 millones, que representa el 91,7% el PIA y en 82,3% el PIM. Dentro del monto antes señalado se considera principalmente recursos por S/. 4 898 millones de los saldos no utilizados al cierre del año 2014 (básicamente del M. Transportes y Comunicaciones y de la SUNAT), S/. 1 542 millones que corresponden a la venta de bienes y servicios y derechos administrativos, S/. 574 a otros ingresos (principalmente rentas de la propiedad), y S/. 144 millones a impuestos y contribuciones obligatorias, entre otros.

Los principales pliegos captadores por dicha fuente de financiamiento son:

- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones** por S/. 1 616 millones, de los cuales S/. 1 306 millones corresponden a saldos de balance, S/. 156 millones a los derechos por el uso del espectro radioeléctrico, S/. 35 millones por los aportes de operadores de servicios portadores en general y de servicios finales, S/. 22 millones a ingresos por peaje, entre los principales.
- **Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria** por S/. 1 528 millones, del cual los saldos de balance alcanzaron S/. 1 018 millones, y los ingresos por la venta de bienes y servicios y derechos administrativos, alcanzaron el monto de S/. 493 millones, que corresponden principalmente a los servicios por administración y recaudación.
- **Agencia de Promoción de la Inversión Privada** por S/. 404 millones, de los cuales S/. 394 millones corresponden a saldos de balance.
- **Ministerio de Energía y Minas** por S/. 388 millones, de los cuales corresponden a saldos de balance S/. 302 millones, y a los ingresos por contribuciones el monto de S/.51 millones (aportes de empresas y usuarios de electricidad).
- **Superintendencia Nacional de los Registros Públicos** por S/. 303 millones, de los cuales S/. 129 millones corresponden a tasas registrales y S/. 173 millones a saldos de balance.

C.2.1.2. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

Al primer trimestre 2015 los ingresos por operaciones oficiales de crédito ascendieron a S/. 7 933 millones, que supera en 24,8% el PIA y representa el 89,8% el PIM. Los principales pliegos que obtuvieron recursos por esta fuente de financiamiento fueron: Ministerio de Economía y Finanzas por S/. 7 445 millones, Ministerio de Defensa por S/. 367 millones; y, Ministerio de Transportes y Comunicaciones por S/. 36 millones; entre otros.

C.2.1.3. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Al primer trimestre 2015, los ingresos correspondientes a esta fuente de financiamiento ascendieron a S/. 893 millones, que supera en 240,5% el PIA y representa el 89,2% el PIM. El citado monto considera los recursos provenientes de saldos de balance por S/. 558 millones.

Las principales entidades que obtuvieron recursos por donaciones y transferencias fueron: Instituto de Gestión de Servicios de Salud (S/. 183 millones), Agencia de Promoción de la Inversión Privada (S/. 125 millones); y, el Ministerio de Defensa (S/. 66 millones), entre los principales.

C.2.1.4. RECURSOS DETERMINADOS

Los ingresos por esta fuente ascendieron a S/. 3 028 millones, que representa el 50,3% el PIA y 43,5% el PIM. Del citado monto, S/. 1 379 millones provienen del Canon y Sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones y S/. 1 648 millones provienen de las contribuciones a fondos.

En el rubro Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, los mayores ingresos corresponden al Ministerio de Energía y Minas (aportes de empresas para electrificación rural), Ministerio del Interior y Defensa (Fondo para las Fuerzas Armadas y Policía Nacional), Ministerio de Agricultura (Fondo Mi Riego) y las universidades nacionales (recursos del Canon).

Respecto a las Contribuciones a Fondos corresponden en su totalidad a la Oficina de Normalización Previsional destinados al pago de pensiones;

C.2.2. GOBIERNOS REGIONALES

C.2.2.1. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Los ingresos captados por esta fuente de financiamiento ascendieron a S/. 365 millones, que representa el 64,2% el PIA y el 54,3% el PIM. Dentro del citado monto se incluye S/. 211 por saldos de balance y S/. 106 millones provenientes de la venta de bienes y servicios y derechos administrativos, entre los más importantes ingresos.

Entre la venta de bienes y servicios y derechos administrativos destacan: ventas de medicinas con S/. 13 millones, exámenes de laboratorio con S/. 9 millones y atención médica con S/. 7 millones, entre otros.

Los principales Gobiernos Regionales captadores son de: La Libertad con S/. 97 millones, Arequipa con S/. 65 millones y Lambayeque con S/. 44 millones, entre otros.

C.2.2.2. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

Durante el periodo de análisis, se registraron desembolsos por S/. 84 millones, que representa el 19,1% el PIA y 14,6% el PIM. Estos ingresos lo obtuvieron mayormente los Gobiernos Regionales de La Libertad y San Martín.

C.2.2.3. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Los ingresos correspondientes a esta fuente de financiamiento ascendieron a S/. 706 millones, que supera en más de 1 000 veces el PIA y representa el 98,5% el PIM, correspondiendo S/. 258 millones a saldos de balance. Los Gobiernos Regionales que obtuvieron recursos por esta fuente de financiamiento fueron La Libertad (S/. 130 millones), Cajamarca (S/. 45 millones), Municipalidad Metropolitana de Lima (S/. 44 millones), Arequipa (S/. 44 millones) y Junín (S/. 43 millones), entre los principales.

C.2.2.4. RECURSOS DETERMINADOS

Durante el periodo de análisis, los ingresos ascendieron a S/. 634 millones, que representa el 33,3% el PIA y el 29,7% el PIM. El citado monto considera recursos provenientes de saldos de balance por S/. 375 millones, S/. 80 millones por Canon Gasífero, S/. 50 millones por Renta de Aduanas y S/. 47 millones por Canon Petrolero, entre los más importantes.

Los pliegos con mayor captación por esta fuente son los Gobiernos Regionales de Piura con S/. 143 millones, La Libertad con S/. 94 millones, Cusco con S/. 93 millones y San Martín con S/. 58 millones, entre otros.

C.2.3. GOBIERNOS LOCALES

C.2.3.1. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Los ingresos captados por esta fuente de financiamiento ascendieron a S/. 929 millones, que representa el 37,4% el PIA y el 34,2% el PIM. El citado monto proviene principalmente de la venta de bienes y servicios y derechos administrativos por S/. 540 millones, destacando los ingresos provenientes de la limpieza pública, serenazgo, parques y jardines, licencias de construcción, así como, por los saldos de balance que ascendieron a S/. 261 millones, entre otros.

C.2.3.2. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO

Durante el periodo de análisis, los ingresos por esta fuente de financiamiento ascendieron a S/.167 millones, que supera en más de 1 000 veces el PIA y en 7,7% el PIM. De dicho monto, corresponde a saldos de balance S/. 155 millones, los desembolsos por endeudamiento con S/.11 millones (en su totalidad proveniente de endeudamiento interno), entre otros ingresos.

Cabe señalar que los ingresos de la Municipalidad de Lima representan el 89% de los ingresos por dicha fuente.

C.2.3.3. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Los ingresos por esta fuente de financiamiento ascendieron a S/. 276 millones que supera en 46,0% el PIA y representa el 68,6% el PIM, que proviene principalmente de saldos de balance del año anterior por S/. 208 millones, donaciones de capital por S/. 51 millones, y donaciones y transferencias corrientes por S/. 11 millones, entre otros.

Cabe mencionar, que dentro de esta fuente de financiamiento se incluye los ingresos de las Mancomunidades Municipales con S/. 8 millones.

La Municipalidad distrital con mayores ingresos corresponde a Lima con S/. 200 millones que representa el 75% del total de ingresos por dicha fuente.

C.2.3.4. RECURSOS DETERMINADOS

Los ingresos por esta fuente ascendieron a S/. 3 415 millones, que representa el 27,2% el PIA y el 23,4% el PIM. El citado monto considera los recursos provenientes de canon sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones por S/. 1 216 millones, impuestos municipales por S/. 1 078 millones y del Fondo de Compensación Municipal por S/. 1 122 millones.

A nivel departamental, los gobiernos locales que presentaron mayores ingresos por la referida fuente de financiamiento fueron: Lima con S/. 1 135 millones, Cusco con S/. 386 millones, Piura con S/. 216 millones y La Libertad con S/. 175 millones.

D. GASTOS DE LOS NIVELES DE GOBIERNO NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2015 (VER CUADROS Nos. 5, 6 y 7)

D.1. Presupuesto modificado de los Niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local¹⁷ al Primer Trimestre del Año Fiscal 2015

El presupuesto de apertura de los niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local para el año fiscal 2015 asciende a S/. 130 621 millones, mientras que las modificaciones presupuestarias al primer trimestre sumaron S/.10 733 millones, el cual significa el 8,2% respecto al presupuesto inicial.

El presupuesto inicial, las modificaciones presupuestarias y el presupuesto modificado al primer trimestre, por fuentes de financiamiento, se muestra a continuación:

PRESUPUESTO MODIFICADO DE LOS GOBIERNOS: NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL

POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO AL I TRIMESTRE 2015

(En Millones de Nuevos Soles)

| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | PRESUPUESTO INICIAL (A) | MODIFICACIONES (B) | PRESUPUESTO MODIFICADO (C)=(A)+(B) | VARIACIÓN % (B)/(A) |
|---|-------------------------|--------------------|------------------------------------|---------------------|
| RECURSOS ORDINARIOS (*) | 92,027 | 1,871 | 93,898 | 2.0 |
| RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS | 10,867 | 1,229 | 12,096 | 11.3 |
| RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO | 6,795 | 2,767 | 9,562 | 40.7 |
| DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | 454 | 1,666 | 2,120 | 367.3 |
| RECURSOS DETERMINADOS | 20,479 | 3,200 | 23,678 | 15.6 |
| TOTAL | 130,621 | 10,733 | 141,354 | 8.2 |

(*) Las modificaciones en RO corresponden a los dispositivos autorizados al primer trimestre

D.1.1 GOBIERNO NACIONAL

El presupuesto de apertura, las modificaciones presupuestarias y el presupuesto modificado del Gobierno Nacional al primer trimestre 2015, por fuentes de financiamiento, presenta la siguiente estructura:

PRESUPUESTO MODIFICADO DEL GOBIERNO NACIONAL

POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO AL I TRIMESTRE 2015

(En Millones de Nuevos Soles)

| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | PRESUPUESTO INICIAL (A) | MODIFICACIONES (B) | PRESUPUESTO MODIFICADO (C)=(A)+(B) | VARIACIÓN % (B)/(A) |
|---|-------------------------|--------------------|------------------------------------|---------------------|
| RECURSOS ORDINARIOS (*) | 74,922 | -2,265 | 72,657 | -3.0 |
| RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS | 7,816 | 893 | 8,709 | 11.4 |
| RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO | 6,356 | 2,477 | 8,832 | 39.0 |
| DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | 262 | 739 | 1,001 | 281.8 |
| RECURSOS DETERMINADOS | 6,017 | 940 | 6,957 | 15.6 |
| TOTAL | 95,373 | 2,783 | 98,156 | 2.9 |

(*) Las modificaciones en RO corresponden a los dispositivos autorizados al primer trimestre

¹⁷Incluye mancomunidades municipales y mancomunidades regionales.

Cabe precisar que las modificaciones presupuestarias comprenden los créditos presupuestarios, las transferencias de partidas, así como las modificaciones internas.

1. RECURSOS ORDINARIOS

El presupuesto modificado por dicha fuente de financiamiento muestra una reducción neta de S/. 2 265 millones, alcanzando a S/. 72 657 millones, el mismo que representa una disminución de 3,0% respecto al presupuesto de apertura. Este resultado se explica por las transferencias realizadas a los Gobiernos Regionales y Locales por S/. 2 950 millones; y, los recursos incorporados a través de créditos suplementarios por S/. 685 millones.

A continuación se muestra los dispositivos legales que aprobaron créditos suplementarios por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios a favor del Gobierno Nacional:

- Decreto Supremo N° 011-2015-EF, que autoriza un crédito suplementario por S/. 55,1 millones a favor de la Autoridad Portuaria Nacional, destinada al pago de la segunda y tercera cuota del servicio de la deuda por la Operación de Endeudamiento Interno del proyecto de inversión pública “Mejoramiento de la Avenida Néstor Gambetta - Callao”, aprobada mediante Decreto Supremo N° 271-2010-EF.
- Decreto Supremo N° 023-2015-EF, que autoriza un crédito suplementario por S/. 1 330,2 millones para la ejecución de los proyectos de inversión pública, acciones de mantenimiento y actividades vinculadas a la prevención, mitigación y adecuada preparación para la respuesta ante situaciones de desastre, en el marco de la Septuagésima Segunda y Nonagésima Segunda Disposiciones Complementarias Finales de la Ley N° 30281, de los cuales corresponde al Gobierno Nacional S/. 600,6 millones.
- Decreto Supremo N° 068-2015-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 27,4 millones a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional para la continuidad de la ejecución de los proyectos de inversión pública, actividades de infraestructura en instituciones educativas en el marco del numeral 9.1 del artículo 9 del Decreto de Urgencia N° 004-2014 y actividades vinculadas a la prevención, mitigación y adecuada preparación para la respuesta ante situaciones de desastre en el marco de la Ley N° 30191.
- Decreto Supremo N° 072-2015-EF que autoriza un crédito suplementario por S/.17,4 millones para la continuidad de la ejecución de proyectos de inversión pública, acciones de mantenimiento y actividades vinculadas a la prevención, mitigación y adecuada preparación para la respuesta ante situaciones de desastre, en el marco de lo establecido en los numerales 1 y 2 de la Septuagésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30281, Ley de

Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, de los cuales corresponde al Gobierno Nacional S/. 2,1 millones.

2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

El presupuesto por dicha fuente de financiamiento se incrementó en S/. 893 millones que significa un crecimiento de 11,4% respecto al presupuesto de apertura. En dicho monto se incluye saldos de balance por S/. 733 millones.

Dicho crecimiento corresponde principalmente a los siguientes Pliegos: Ministerio del Interior por S/. 103 millones, Poder Judicial por S/. 86 millones, Superintendencia Nacional de Registros Públicos por S/. 77 millones, Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria por S/.63 millones y Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA por S/. 56 millones, entre otros.

3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

El presupuesto por esta fuente de financiamiento se incrementó en S/. 2 477 millones, que significó un crecimiento de 39,0% respecto al presupuesto de apertura; destacando los incrementos correspondientes al Ministerio de Economía y Finanzas por S/. 957 millones, Ministerio de Defensa por S/. 751 millones, Ministerio de Educación por S/. 300 millones, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento por S/. 282 millones y Ministerio de Transportes y Comunicaciones por S/. 107 millones, entre otros.

4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

El presupuesto por dicha fuente de financiamiento se incrementó en S/. 739 millones mostrando un crecimiento significativo de 281,8 % respecto al presupuesto de apertura. En dicho monto se incluye saldos de balance por S/. 466 millones.

Dicho crecimiento corresponde principalmente a: Instituto de Gestión de Servicios de Salud por S/.241 millones, Universidades por S/. 196 millones, Ministerio de Relaciones Exteriores por S/. 54 millones, Ministerio del Interior por S/. 39 millones y Ministerio Transportes y Comunicaciones por S/. 22 millones, entre otras entidades.

5. RECURSOS DETERMINADOS

Las modificaciones presupuestarias ascendieron a S/. 940 millones, principalmente por saldos de balance por S/. 668 millones y representan un incremento de 15,6% respecto al presupuesto de

apertura. Los principales pliegos que incorporaron recursos son: Ministerio de Agricultura y Riego y el Ministerio de Defensa por S/. 198 millones cada uno, Ministerio de Energía y Minas por S/. 115 millones; y, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento por S/. 105 millones, entre otras entidades.

D.1.2 GOBIERNOS REGIONALES

El presupuesto de apertura, las modificaciones presupuestarias y el presupuesto modificado de los Gobiernos Regionales al primer trimestre 2015, por fuentes de financiamiento, se muestra a continuación:

PRESUPUESTO MODIFICADO DE LOS GOBIERNOS REGIONALES

POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO AL I TRIMESTRE 2015

(En Millones de Nuevos Soles)

| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | PRESUPUESTO INICIAL (A) | MODIFICACIONES (B) | PRESUPUESTO MODIFICADO (C)=(A)+(B) | VARIACIÓN % (B)/(A) |
|---|-------------------------|--------------------|------------------------------------|---------------------|
| RECURSOS ORDINARIOS (*) | 16,524 | 2,104 | 18,628 | 12.7 |
| RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS | 569 | 104 | 673 | 18.3 |
| RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO | 439 | 135 | 574 | 30.8 |
| DONACIONES Y TRANSFERENCIAS (**) | 2 | 715 | 717 | 340.7 |
| RECURSOS DETERMINADOS | 1,904 | 233 | 2,137 | 12.2 |
| TOTAL | 19,438 | 3,291 | 22,729 | 16.9 |

(*) Las modificaciones en RO corresponden a los dispositivos autorizados al primer trimestre

(**) Incluye una mancomunidad regional

1. RECURSOS ORDINARIOS

El presupuesto modificado por esta fuente de financiamiento alcanzó a S/. 18 628 millones, que representa un crecimiento de 12,7% respecto al presupuesto de apertura. Cabe mencionar que el incremento de S/. 2 104 millones corresponden a los recursos incorporados de las transferencias de partidas y créditos suplementarios a los Gobiernos Regionales.

A continuación se muestra los dispositivos legales que aprobaron créditos suplementarios por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios a favor de los Gobiernos Regionales:

- Decreto Supremo N° 023-2015-EF, que autoriza un crédito suplementario por S/.1 330,2 millones para la ejecución de los proyectos de inversión pública, acciones de mantenimiento y actividades vinculadas a la prevención, mitigación y adecuada preparación para la respuesta ante situaciones de desastre, en el marco de la Septuagésima Segunda y Nonagésima Segunda Disposiciones Complementarias Finales de la Ley N° 30281, de los cuales corresponde al Gobierno Regional S/. 729,6 millones.

- Decreto Supremo Nº 047-2015-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 39,4 millones para la continuidad de la ejecución de actividades vinculadas a la prevención, mitigación y adecuada preparación para la respuesta ante situaciones de desastre, en el marco de lo establecido en el numeral 2 de la Septuagésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 30281, de los cuales corresponde al Gobierno Regional S/. 7,5 millones.
- Decreto Supremo Nº 059-2015-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 228,6 millones para la continuidad de la ejecución de proyectos de inversión pública y actividades vinculadas a la prevención, mitigación y adecuada preparación para la respuesta ante situaciones de desastre, en el marco de la Septuagésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 30281, de los cuales corresponde al Gobierno Regional S/. 2,7 millones.
- Decreto Supremo Nº 066-2015-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 49,0 millones para la continuidad de la ejecución de proyectos de inversión pública y actividades vinculadas a la prevención, mitigación y adecuada preparación para la respuesta ante situaciones de desastre en el marco de la Ley Nº 30191, de los cuales corresponde al Gobierno Regional S/. 2,7 millones.
- Decreto Supremo Nº 072-2015-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 17,4 millones para la continuidad de la ejecución de proyectos de inversión pública, acciones de mantenimiento y actividades vinculadas a la prevención, mitigación y adecuada preparación para la respuesta ante situaciones de desastre, en el marco de lo establecido en los numerales 1 y 2 de la Septuagésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, de los cuales corresponde al Gobierno Regional S/. 1,2 millones.

2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Se incrementó en S/. 104 millones que significa un crecimiento de 18,3% respecto al presupuesto de apertura, de los cuales S/. 98 millones corresponden a saldos de balance. Dichos recursos fueron incorporados, principalmente, en los Gobiernos Regionales de: Lambayeque por S/. 28 millones, Tacna por S/. 13 millones, La Libertad por S/. 10 millones; y, Arequipa y Ayacucho por S/.8 millones, entre otros.

3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

El presupuesto se incrementó en S/. 135 millones que significa un crecimiento del 30,8% del presupuesto de apertura, de los cuales S/. 130 millones corresponden a saldos de balance. Dicho incremento corresponde a los Gobiernos Regionales de: Cusco por S/. 82 millones, Junín por S/. 34 millones y Apurímac por S/. 8 millones, entre otros.

4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Se incrementó en S/. 715 millones respecto al presupuesto de apertura, de los cuales S/. 187 millones corresponden a saldos de balance. Los recursos fueron incorporados principalmente en los Gobiernos Regionales de: La Libertad por S/. 86 millones, Cajamarca por S/. 53 millones, Ayacucho por S/. 52 millones, Loreto y Junín por S/. 45 millones cada uno, entre otros.

5. RECURSOS DETERMINADOS

Se incrementó en S/. 233 millones respecto al presupuesto de apertura. Los recursos se incorporaron en los Gobiernos Regionales de: Arequipa, Cusco, Ica, Cajamarca y La Libertad, entre otras regiones; asimismo, contempla los ajustes a los montos estimados de recursos públicos para el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2015 aprobado según la Resolución Directoral N° 013-2014-EF/50.01.

D.1.3 GOBIERNOS LOCALES

El presupuesto de apertura, las modificaciones presupuestarias y el presupuesto modificado de los Gobiernos Locales al primer trimestre 2015, por fuentes de financiamiento, se muestra a continuación:

PRESUPUESTO MODIFICADO DE LOS GOBIERNOS LOCALES (*)

POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO AL I TRIMESTRE 2015

(En Millones de Nuevos Soles)

| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | PRESUPUESTO INICIAL (A) | MODIFICACIONES (B) | PRESUPUESTO MODIFICADO (C)=(A)+(B) | VARIACIÓN % (B)/(A) |
|---|-------------------------|--------------------|------------------------------------|---------------------|
| RECURSOS ORDINARIOS (**) | 580 | 2,032 | 2,612 | 350.2 |
| RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS | 2,483 | 232 | 2,715 | 9.3 |
| RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO | 1 | 155 | 155 | 309.9 |
| DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | 189 | 212 | 402 | 112.1 |
| RECURSOS DETERMINADOS | 12,558 | 2,027 | 14,585 | 16.1 |
| TOTAL | 15,811 | 4,658 | 20,469 | 29.5 |

(*) Incluye mancomunidades municipales

(**) Las modificaciones en RO corresponden a los dispositivos autorizados al primer trimestre

1. RECURSOS ORDINARIOS

El presupuesto modificado por dicha fuente de financiamiento asciende a S/. 2 612 millones, que significa una variación de 350.2% respecto al presupuesto de apertura. Cabe mencionar que el incremento de S/. 2 032 millones corresponde a los recursos incorporados a través de créditos suplementarios y transferencias de partidas a los Gobiernos Locales.

A continuación se muestran los dispositivos legales que aprobaron créditos suplementarios por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios a favor de los Gobiernos Locales por el monto de S/. 1 399,2 millones:

- Decreto Supremo Nº 032-2015-EF, que autoriza un crédito suplementario por S/.1 081,0 millones a favor de diversos Gobiernos Locales, para la ejecución de los proyectos de inversión pública, en el marco de lo establecido en el numeral 1 de la Septuagésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 30281.
- Decreto Supremo Nº 047-2015-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 39,4 millones para la continuidad de la ejecución de actividades vinculadas a la prevención, mitigación y adecuada preparación para la respuesta ante situaciones de desastre, en el marco de lo establecido en el numeral 2 de la Septuagésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 30281, de los cuales corresponde a los Gobiernos Locales S/. 31,9 millones.
- Decreto Supremo Nº 059-2015-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 228,6 millones para la continuidad de la ejecución de proyectos de inversión pública y actividades vinculadas a la prevención, mitigación y adecuada preparación para la respuesta ante situaciones de desastre, en el marco de la Septuagésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 30281, de los cuales corresponde a los Gobiernos Locales S/. 225,9 millones.
- Decreto Supremo Nº 066-2015-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 49,0 millones para la continuidad de la ejecución de proyectos de inversión pública y actividades vinculadas a la prevención, mitigación y adecuada preparación para la respuesta ante situaciones de desastre en el marco de la Ley N° 30191, de los cuales corresponde a los Gobiernos Locales S/. 46,3 millones.
- Decreto Supremo Nº 072-2015-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 17,4 millones para la continuidad de la ejecución de proyectos de inversión pública, acciones de mantenimiento y actividades vinculadas a la prevención, mitigación y adecuada preparación para

la respuesta ante situaciones de desastre, en el marco de lo establecido en los numerales 1 y 2 de la Septuagésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, de los cuales corresponde a los Gobiernos Locales S/. 14,1 millones

Asimismo, cabe mencionar que las transferencias de partidas por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios a favor de los Gobiernos Locales asciende a S/. 632,9 millones, dicha cifra comprende a los pliegos que han transferido recursos: Ministerio de Educación S/. 368,5 millones, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento S/. 254,1 millones y el Ministerio de Economía y Finanzas S/. 10,4 millones.

2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Se incrementó en S/. 232 millones que significa el 9,3% respecto al presupuesto de apertura, de los cuales S/. 171 millones corresponden a saldos de balance. Los recursos fueron incorporados principalmente en los Gobiernos Locales de los Departamentos de: Lima por S/. 71 millones, Arequipa por S/. 49 millones, Piura por S/. 18 millones y Cajamarca por S/. 13 millones, entre otros.

3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

El presupuesto de apertura se incrementó en S/. 155 millones, de los cuales S/. 108 millones corresponden a saldos de balance. Los recursos fueron incorporados principalmente en los Gobiernos Locales de los Departamentos de: Apurímac por S/. 79 millones, Arequipa por S/. 18 millones, Ancash por S/. 13 millones, Moquegua por S/. 11 millones y Lima por S/. 10 millones, entre otros.

4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Se incrementó en S/. 212 millones, de los cuales S/. 143 millones corresponden a saldos de balance. Los recursos se incorporaron en los Gobiernos Locales de los Departamentos de: Lima por S/. 22 millones, La Libertad por S/. 19 millones, Huánuco por S/. 17 millones, Lambayeque por S/.15 millones y Ayacucho por S/. 14 millones, entre otros.

5. RECURSOS DETERMINADOS

Se incrementó en S/. 2 027 millones, representando un incremento de 16,1% respecto al presupuesto de apertura. Los recursos se incorporaron en los Gobiernos Locales de los Departamentos de: Ayacucho por S/. 211 millones, Lima por S/. 206 millones, Arequipa por S/. 196

millones, Cajamarca por S/. 155 millones y Junín por S/. 129 millones, entre otros; asimismo, contempla los montos estimados de recursos públicos para el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2015 aprobado según la Resolución Directoral N° 013-2014-EF/50.01.

D.2. EJECUCIÓN DE GASTOS DE LOS NIVELES DE GOBIERNO NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2015

La ejecución de los gastos de los tres niveles de gobierno al primer trimestre del 2015, ascendió a S/. 25 651 millones que significa el 18,1% del presupuesto modificado. Del citado monto, el **Gobierno Nacional** ejecutó el monto de S/. 18 229 millones, el **Gobierno Regional** S/. 4 393 millones y el **Gobierno Local** S/. 3 030 millones.

La ejecución de los **Gastos Corrientes**, ascendió a S/. 17 511 millones y representa el 68,3% del total de gastos; los **Gastos de Capital** con una ejecución de S/. 4 670 millones representan el 18,2%; mientras que el **Servicio de la Deuda** asciende a S/. 3 470 millones, con una participación de 13,5%. La ejecución por genéricas del gasto del Gobierno Nacional, Regional y Local, así como su participación respecto al total de gastos respectivo, puede apreciarse en el siguiente cuadro:

EJECUCIÓN DE GASTO DE LOS GOBIERNOS: NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL (*)

POR GENÉRICA DE GASTO AL I TRIMESTRE 2015

(En Millones de Nuevos Soles)

| CONCEPTO | NACIONAL | | REGIONAL | | LOCAL | | TOTAL | |
|--|---------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|---------------|--------------|
| | EJECU-CIÓN | EST % | EJECU-CIÓN | EST % | EJECU-CIÓN | EST % | EJECU-CIÓN | EST % |
| 5. GASTOS CORRIENTES | 11,877 | 65.2 | 3,651 | 83.1 | 1,983 | 65.4 | 17,511 | 68.3 |
| 1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES | 4,666 | 25.6 | 2,665 | 60.7 | 568 | 18.8 | 7,899 | 30.8 |
| 2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES | 2,141 | 11.7 | 421 | 9.6 | 108 | 3.6 | 2,670 | 10.4 |
| 3. BIENES Y SERVICIOS | 3,121 | 17.1 | 544 | 12.4 | 1,155 | 38.1 | 4,821 | 18.8 |
| 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | 1,135 | 6.2 | - | 0.0 | 110 | 3.6 | 1,245 | 4.9 |
| 5. OTROS GASTOS | 815 | 4.5 | 20 | 0.4 | 42 | 1.4 | 876 | 3.4 |
| 6. GASTOS DE CAPITAL | 2,940 | 16.1 | 725 | 16.5 | 1,005 | 33.2 | 4,670 | 18.2 |
| 0. RESERVA DE CONTINGENCIA | - | 0.0 | - | 0.0 | - | 0.0 | - | - |
| 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | 775 | 4.2 | 15 | 0.3 | 7 | 0.2 | 797 | 3.1 |
| 5. OTROS GASTOS | 153 | 0.8 | 0 | 0.0 | 1 | 0.0 | 153 | 0.6 |
| 6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 1,979 | 10.9 | 710 | 16.2 | 998 | 32.9 | 3,687 | 14.4 |
| 7. ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS | 34 | 0.2 | - | 0.0 | - | 0.0 | 34 | 0.1 |
| 7. SERVICIO DE LA DEUDA | 3,411 | 18.7 | 16 | 0.4 | 42 | 1.4 | 3,470 | 13.5 |
| 8. SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA | 3,411 | 18.7 | 16 | 0.4 | 42 | 1.4 | 3,470 | 13.5 |
| TOTAL | 18,229 | 100.0 | 4,393 | 100.0 | 3,030 | 100.0 | 25,651 | 100.0 |

(*)Incluye Mancomunidades Municipales y una Mancomunidad Regional.

D.2.1 GOBIERNO NACIONAL

1. EJECUCIÓN DE LOS GASTOS DEL GOBIERNO NACIONAL

Los gastos del Gobierno Nacional ascendieron a S/. 18 299 millones, que significa el 18,6% del presupuesto modificado. El presupuesto modificado y la ejecución al primer trimestre 2015 por genérica de gastos se muestran en el siguiente cuadro:

EJECUCIÓN DE GASTO DEL GOBIERNO NACIONAL

POR GENÉRICA DE GASTO AL I TRIMESTRE 2015

(En Millones de Nuevos Soles)

| CONCEPTO | PRESUPUESTO INICIAL (A) | PRESUPUESTO MODIFICADO (B) | EJECUCIÓN (C) | AVANCE % (C) /(B) |
|--|----------------------------|-------------------------------|-------------------|----------------------|
| 5. GASTOS CORRIENTES | 59,655 | 61,326 | 11,877 | 19.4 |
| 0. RESERVA DE CONTINGENCIA | 3,350 | 3,125 | - | - |
| 1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES | 21,024 | 20,504 | 4,666 | 22.8 |
| 2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES | 9,648 | 9,607 | 2,141 | 22.3 |
| 3. BIENES Y SERVICIOS | 18,925 | 20,838 | 3,121 | 15.0 |
| 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | 2,144 | 2,155 | 1,135 | 52.7 |
| 5. OTROS GASTOS | 4,565 | 5,096 | 815 | 16.0 |
| 6. GASTOS DE CAPITAL | 24,971 | 25,936 | 2,940 | 11.3 |
| 0. RESERVA DE CONTINGENCIA | 1,949 | 1,914 | - | - |
| 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | 7,034 | 5,586 | 775 | 13.9 |
| 5. OTROS GASTOS | 153 | 250 | 153 | 61.1 |
| 6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 15,400 | 17,719 | 1,979 | 11.2 |
| 7. ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS | 436 | 468 | 34 | 7.2 |
| 7. SERVICIO DE LA DEUDA | 10,747 | 10,894 | 3,411 | 31.3 |
| 8. SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA | 10,747 | 10,894 | 3,411 | 31.3 |
| TOTAL | 95,373 | 98,156 | 18,229 | 18.6 |

A. GASTOS CORRIENTES

Los Gastos Corrientes ascendieron a S/. 11 877 millones, que significan el 19,4% del presupuesto modificado. El citado monto comprende los siguientes gastos:

A.1 Personal y Obligaciones Sociales

Los gastos en Personal y Obligaciones Sociales, alcanzaron el monto de S/. 4 666 millones que significa el 22,8% del presupuesto modificado.

Este concepto considera el pago de las planillas continuas del personal nombrado y contratado del Gobierno Nacional, el costo de las Cargas Sociales, Gastos Variables y Ocasionales, tales como Compensación por Tiempo de Servicios y la Bonificación por Escolaridad¹⁸de S/. 400,0 a funcionarios y servidores, obreros permanentes y eventuales, entre otros.

A.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales

Los gastos por este concepto ascendieron a S/. 2 141 millones, con los cuales se logró un avance del 22,3% respecto al presupuesto modificado. Mediante este concepto se atendió el pago de las pensiones a los cesantes y jubilados del Gobierno Nacional, pensiones de sobrevivientes e invalidez, así también como la Bonificación por Escolaridad¹⁸.

A.3 Bienes y Servicios

Al primer trimestre los gastos por este concepto en el Gobierno Nacional ascendieron a S/. 3 121 millones, que representa un avance del 15,0% del presupuesto modificado. Del citado monto, la Contratación de Servicios asciende a S/. 2 679 millones y la Compra de Bienes a S/. 442 millones.

Cabe precisar que en la Contratación de Servicios, los gastos más representativos fueron: Contratos Administrativos de Servicios por S/. 987 millones, Servicios Profesionales y Técnicos por S/. 661 millones, Servicio de Mantenimiento, Acondicionamiento y Reparaciones por S/. 395 millones, los Viajes por S/. 205 millones, Servicios Básicos, Comunicaciones, Publicidad y Difusión por S/. 168 millones; entre otros. Mientras que en la Compra de Bienes los gastos más representativos fueron: Suministros Médicos por S/. 177 millones, Alimentos y Bebidas por S/. 83 millones, Combustibles, Carburantes, Lubricantes y Afines por S/. 62 millones; y, Materiales y Útiles por S/. 45 millones, entre otros.

A.4 Donaciones y Transferencias

Las Donaciones y Transferencias para gasto corriente ejecutadas por el Gobierno Nacional ascendieron a S/. 1 135 millones, los cuales representan el 52,7% del presupuesto modificado, y corresponden principalmente, al Seguro Integral de Salud por S/. 838 millones, Ministerio de Agricultura y Riego por S/. 135 millones, Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA por S/. 80 millones, Ministerio de Energía y Minas por S/. 48 millones y Ministerio de Educación por S/. 11 millones, entre otros.

¹⁸ De acuerdo al Artículo 7º de la Ley Nº 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2015.

A.5 Otros Gastos

Los Otros Gastos Corrientes ascendieron a S/. 815 millones que representan el 16,0% del presupuesto modificado. Dicho gasto se destinó, principalmente, a Subvenciones a Personas Naturales por S/. 639 millones; y, a las Transferencias a Institutos sin fines de lucro por S/. 100 millones, monto que incluye principalmente la ejecución del Programa Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular por S/. 191 millones, el Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres por S/. 161 millones y el Programa Nacional de Asistencia Solidaria PENSION 65 por S/. 113 millones; asimismo, se destinaron al pago de Sentencias Judiciales, Laudos Arbitrales y similares por S/. 36 millones; y, para los gastos por concepto de Impuestos, Derechos Administrativos y multas gubernamentales por S/. 32 millones, entre otros.

Los pliegos con mayor ejecución por este concepto son: Ministerio de Educación por S/. 320 millones, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social por S/. 302 millones, Ministerio de Agricultura y Riego por S/. 46 millones e Instituto Peruano del Deporte por S/. 19 millones, entre otros.

B. GASTOS DE CAPITAL

Los Gastos de Capital orientados al aumento de la producción o al incremento del patrimonio del Estado, ascendieron a S/. 2 940 millones que representan el 11,3% del presupuesto modificado.

El citado monto comprende la ejecución de los siguientes conceptos:

B.1 Donaciones y Transferencias

Las Donaciones y Transferencias para Gastos de Capital del Gobierno Nacional, al primer trimestre ascendieron a S/. 775 millones, que representan el 13,9% del presupuesto modificado explicado por las transferencias a otras unidades del Gobierno (Local y a otras entidades públicas) por S/. 753 millones, y agencias gubernamentales de cooperación internacional por S/. 22 millones, entre otros.

B.2 Otros Gastos

Al primer trimestre los Otros Gastos correspondientes a capital ascendieron a S/. 153 millones, que representan el 61,1% del presupuesto modificado. Cabe mencionar, que la mayor ejecución por este concepto lo realizaron: la Agencia de Promoción de la Inversión Privada por S/. 123 millones y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento por S/. 28 millones, entre otros.

B.3 Adquisición de Activos No Financieros

Durante el periodo de análisis, la ejecución por este concepto que corresponde principalmente a

proyectos de inversión, ascendió a S/. 1 979 millones, con los cuales se logró un avance de 11,2% del presupuesto modificado.

El mayor gasto se ejecutó por el concepto Construcción de Edificios e Estructuras por S/. 1 231 millones, Adquisición de Vehículos, Maquinarias y Otros por S/. 456 millones, Otros gastos de Activos No Financieros por S/. 175 millones e Inversiones Intangibles por S/. 38 millones, entre otros conceptos.

Los gastos más significativos se realizaron a través de los siguientes Pliegos:

- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, con S/. 973 millones, destacando la ejecución en proyectos de inversión pública: Concesiones Viales por S/. 288 millones; Rehabilitación de la Carretera Panamericana Norte Tramo km 557+000 al km. 886+600 por S/. 80 millones; Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera PE-3N Longitudinal de la sierra norte, tramo Cochabamba-Cuervo-Santo Domingo de la Capilla- Chiple por S/. 54 millones; y, Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Huaura – Sayán – Churín por S/. 50 millones; entre otros proyectos.
- **Ministerio de Defensa**, cuya ejecución ascendió a S/. 337 millones, destacando la ejecución del Ejército Peruano y la Marina de Guerra del Perú, entre otras.
- **Ministerio de Educación**, cuya ejecución ascendió a S/. 137 millones, destacando la ejecución de proyectos de Rehabilitación y Remodelación de la Infraestructura Educativa y Equipamiento de diversas Instituciones Educativas a nivel nacional, entre otros.
- **Ministerio de Agricultura y Riego**, ejecutó S/. 115 millones, de los cuales destaca la ejecución para operación y mantenimiento por S/. 7 millones, entre otros.
- **Ministerio de Salud**, ejecutó S/. 58 millones, de los cuales destaca la ejecución de los proyectos de inversión pública: Servicios de Salud con Capacidades Complementarias para la Atención frente a Emergencias y Desastres por S/. 16 millones; Fortalecimiento de la Atención de los Servicios de Emergencia y Servicios Especializados – Nuevo Hospital Emergencias Villa El Salvador por S/. 13 millones; y, Fortalecimiento de la Atención de los Servicios de Emergencias y Servicios Especializados – Nuevo Hospital de Lima Este Vitarte por S/. 7 millones, entre otros proyectos.
- **Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento**, cuya ejecución ascendió a S/. 39 millones, de los cuales destaca la ejecución de los proyectos: Instalación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de la Localidad de Marcona, Distrito de Marcona- Nazca – Ica por S/. 7 millones;

y, Estudios de Pre-inversión por S/. 4 millones, entre otros.

B.4 Adquisición de Activos Financieros

La ejecución por este concepto, al primer trimestre, ascendió a S/. 34 millones, que representa un avance del 7,2% respecto al presupuesto modificado; el citado monto comprende la Compra de Acciones y Participaciones de Capital por S/. 31 millones a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas; y, Concesión de Préstamos por S/. 2 millones a cargo del Ministerio de Educación, del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES y del Ministerio de Agricultura y Riego.

C. SERVICIO DE LA DEUDA

Los gastos ejecutados por este concepto, al primer trimestre, ascendieron a S/. 3 411 millones y representan el 31,3% del presupuesto modificado. De los cuales corresponden al pago de la deuda externa S/. 1 844 millones; siendo S/. 1 220 millones por Amortizaciones, S/. 609 millones por Intereses y S/. 14 millones por Comisiones y Otros Gastos. Mientras que el pago de la deuda interna ascendió a S/. 1 568 millones; de los cuales corresponde S/. 1 391 millones por Intereses y S/. 170 millones por Amortizaciones y S/. 6 millones por Comisiones y Otros Gastos.

Los pliegos con mayor ejecución del servicio de la deuda son, principalmente, el Ministerio de Economía y Finanzas por S/. 3 216 millones, de los cuales corresponden al pago de la deuda externa e interna los montos de S/. 1 844 millones y S/. 1 373 millones, respectivamente; así mismo a la Oficina de Normalización Previsional – ONP por S/. 112 millones y al Ministerio de Defensa por S/.55 millones, entre otros.

EJECUCIÓN DE GASTO DEL GOBIERNO NACIONAL AL I TRIMESTRE 2015

SERVICIO DE DEUDA

(En Millones de Nuevos Soles)

| CONCEPTO | PRESUPUESTO INICIAL (A) | PRESUPUESTO MODIFICADO (B) | EJECUCIÓN (C) | AVANCE % (C)/(B) |
|--|----------------------------|-------------------------------|-------------------|----------------------|
| AMORTIZACION DE LA DEUDA | 4,897 | 4,629 | 1,390 | 30.0 |
| AMORTIZACION DE LA DEUDA EXTERNA | 2,462 | 2,877 | 1,220 | 42.4 |
| AMORTIZACION DE DEUDA INTERNA | 2,434 | 1,752 | 170 | 9.7 |
| INTERESES DE LA DEUDA | 5,737 | 6,127 | 2,000 | 32.6 |
| INTERESES DE LA DEUDA EXTERNA | 2,365 | 2,621 | 609 | 23.2 |
| INTERESES DE LA DEUDA INTERNA | 3,373 | 3,507 | 1,391 | 39.7 |
| COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA | 113 | 138 | 20 | 14.9 |
| COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA EX | 112 | 131 | 14 | 11.0 |
| COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA INT | 0 | 7 | 6 | 87.1 |
| TOTAL | 10,747 | 10,894 | 3,411 | 31.3 |

2. EJECUCIÓN DEL GASTO POR FUNCIONES

La ejecución por funciones, refleja aquellos gastos destinados al cumplimiento de los deberes primordiales del Estado.

A continuación se muestra el nivel de ejecución de gastos del Gobierno Nacional durante el periodo de análisis para las 25 funciones:

**EJECUCIÓN DE GASTO DEL GOBIERNO NACIONAL
POR FUNCIONES AL I TRIMESTRE 2015**
(En Millones de Nuevos Soles)

| FUNCIONES | PRESUPUESTO INICIAL (A) | PRESUPUESTO MODIFICADO (B) | EJECUCIÓN (C) | AVANCE % (C) / (B) |
|--|----------------------------|-------------------------------|------------------|-----------------------|
| DEUDA PUBLICA | 10,313 | 10,405 | 3,271 | 31.4 |
| PREVISION SOCIAL | 10,124 | 10,199 | 2,311 | 22.7 |
| SALUD | 8,721 | 8,762 | 1,891 | 21.6 |
| EDUCACION | 13,046 | 12,784 | 1,730 | 13.5 |
| ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD | 6,980 | 7,274 | 1,635 | 22.5 |
| TRANSPORTE | 8,656 | 8,931 | 1,469 | 16.4 |
| DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL | 4,884 | 5,729 | 1,204 | 21.0 |
| PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIAS | 12,562 | 12,666 | 1,184 | 9.4 |
| JUSTICIA | 4,143 | 4,368 | 857 | 19.6 |
| VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO | 2,724 | 2,774 | 757 | 27.3 |
| PROTECCION SOCIAL | 4,860 | 4,930 | 496 | 10.0 |
| AGROPECUARIA | 1,926 | 2,272 | 436 | 19.2 |
| ENERGIA | 804 | 931 | 163 | 17.5 |
| RELACIONES EXTERIORES | 550 | 606 | 130 | 21.4 |
| CULTURA Y DEPORTE | 574 | 682 | 118 | 17.4 |
| SANEAMIENTO | 1,893 | 2,018 | 103 | 5.1 |
| LEGISLATIVA | 489 | 513 | 98 | 19.0 |
| AMBIENTE | 556 | 632 | 78 | 12.3 |
| COMERCIO | 210 | 218 | 75 | 34.2 |
| TURISMO | 305 | 299 | 53 | 17.7 |
| PESCA | 266 | 331 | 52 | 15.7 |
| COMUNICACIONES | 308 | 330 | 46 | 13.8 |
| TRABAJO | 278 | 278 | 40 | 14.2 |
| MINERIA | 113 | 129 | 23 | 18.0 |
| INDUSTRIA | 88 | 91 | 11 | 12.2 |
| TOTAL | 95,373 | 98,156 | 18,229 | 18.6 |

La ejecución del Gobierno Nacional se ha concentrado en las siguientes diez funciones, que representan el 89,0% del total de gastos:

- **Deuda Pública** por S/. 3 271 millones que significan el 31,4% del presupuesto modificado, que corresponde a las acciones orientadas a atender las obligaciones contraídas por el Estado a través de operaciones de endeudamiento interno y externo.

Los gastos de esta función corresponde principalmente al Ministerio de Economía y Finanzas por S/. 3 216 millones y al Ministerio de Defensa por S/. 55 millones.

- **Previsión Social** por S/. 2 311 millones que significa el 22,7% del presupuesto modificado, que corresponde a las acciones desarrolladas para la cobertura financiera del pago de pensiones, retiros y jubilaciones de los asegurados y beneficiarios de los sistemas previsionales y de salud a cargo del Estado.

En esta función destaca el gasto a cargo de la Oficina de Normalización Previsional por S/. 1 220 millones, destinado principalmente al pago de las pensiones del personal comprendido en el Decreto Ley Nº 19990 y la amortización de los Bonos de Reconocimiento; los gastos a cargo del Ministerio del Interior por S/. 385 millones, Ministerio de Defensa por S/. 331 millones; y, del Ministerio de Educación por S/. 140 millones, entre otros.

- **Salud** por S/. 1 891 millones que representa el 21,6% del presupuesto modificado, los cuales son orientados a los servicios y acciones ofrecidos en materia de salud con el fin de mejorar el bienestar de la población. Se destacan los gastos del: Seguro Integral de Salud por S/. 853 millones, Instituto de Gestión de Servicios de Salud por S/. 499 millones, Ministerio de Salud por S/. 376 millones, Ministerio de Defensa por S/. 64 millones, Ministerio de Interior por S/. 39 millones e Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN por S/. 38 millones, entre otros.
- **Educación** por S/. 1 730 millones que representan un avance del 13,5% del presupuesto modificado, los cuales son orientados a la formación intelectual, moral, cívica y profesional de las personas para su participación eficaz en el proceso de desarrollo socio-económico.

Los gastos más relevantes están a cargo del: Ministerio de Educación por S/. 1 052 millones, Universidades por S/. 587 millones, Ministerio de Defensa por S/. 51 millones, y el Ministerio del Interior por S/. 31 millones, entre otros.

- **Orden público y seguridad** por S/. 1 635 millones que significan el 22,5% del presupuesto modificado, dichos gastos se orientan a garantizar el orden público y preservar el orden interno, que comprenden, principalmente, los gastos del Ministerio del Interior por S/. 1 408 millones; DEVIDA por S/. 142 millones, Ministerio de Defensa por S/. 31 millones; y la Oficina Nacional de Gobierno Interior por S/. 20 millones, entre otros.

- **Transporte** por S/. 1 469 millones que representan un avance del 16,4% del presupuesto modificado, los cuales son orientados al desarrollo de la infraestructura aérea, terrestre y acuática. Los gastos más representativos corresponden al: Ministerio de Transportes y Comunicaciones por S/. 1 415 millones, Autoridad Portuaria Nacional por S/. 32 millones, Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías - SUTRAN y Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público por S/. 11 millones cada uno, entre otros.
- **Defensa y Seguridad Nacional** por S/. 1 204 millones que significa un avance de 21,0% del presupuesto modificado, los cuales están orientados a garantizar la soberanía e integridad territorial. Los gastos corresponden principalmente al Ministerio de Defensa por S/. 1 186 millones y la Dirección Nacional de Inteligencia por S/. 14 millones, entre otros.
- **Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia** por S/. 1 184 millones que representa el 9,4% del presupuesto modificado, los cuales están orientados al planeamiento, dirección, conducción y armonización de las políticas de gobierno necesarias en la gestión pública. Los mayores gastos corresponden a: la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria por S/. 494 millones; Agencia de Promoción de la Inversión Privada por S/. 134 millones, Ministerio de Economía y Finanzas por S/. 124 millones, Superintendencia Nacional de los Registros Públicos por S/. 101 millones y Contraloría General por S/. 88 millones, entre otros.
- **Justicia** por S/. 857 millones que significa un avance de 19,6% en el presupuesto modificado, los cuales corresponden a acciones desarrolladas para garantizar la institucionalidad de la Ley, el respeto a los derechos y obligaciones de las personas naturales y jurídicas. Los mayores gastos comprenden principalmente al Poder Judicial S/.361 millones, Ministerio Público por S/. 289 millones e Instituto Nacional Penitenciario por S/. 124 millones, entre otros.
- **Vivienda y Desarrollo Urbano** por S/. 757 millones que significa un avance de 27,3% del presupuesto modificado orientados a las acciones de normalización y actividades de vivienda, desarrollo urbano y edificaciones, a fin de lograr mejores condiciones de habitabilidad para la población. Los mayores gastos comprenden principalmente al: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento por S/. 60 millones; y, el Organismo de Formalización de la Propiedad Informal por S/. 16 millones, entre otros.

D.2.2 GOBIERNOS REGIONALES

1. EJECUCIÓN DE LOS GASTOS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES

La ejecución de gastos de los Gobiernos Regionales al primer trimestre del año fiscal 2015 ascendió a S/. 4 393 millones que significa el 19,3% del presupuesto modificado. El presupuesto y la ejecución al citado período se muestran en el siguiente cuadro:

EJECUCIÓN DE GASTO DE LOS GOBIERNOS REGIONALES (*)

POR GENÉRICA DE GASTO AL I TRIMESTRE 2015

(En Millones de Nuevos Soles)

| CONCEPTO | PRESUPUESTO INICIAL (A) | PRESUPUESTO MODIFICADO (B) | EJECUCIÓN (C) | AVANCE % (C) /(B) |
|--|----------------------------|-------------------------------|------------------|----------------------|
| 5. GASTOS CORRIENTES | 14,751 | 16,703 | 3,651 | 21.9 |
| 1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES | 10,258 | 11,013 | 2,665 | 24.2 |
| 2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES | 1,636 | 1,670 | 421 | 25.2 |
| 3. BIENES Y SERVICIOS | 2,777 | 3,912 | 544 | 13.9 |
| 5. OTROS GASTOS | 80 | 108 | 20 | 18.0 |
| 6. GASTOS DE CAPITAL | 4,528 | 5,807 | 725 | 12.5 |
| 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | 8 | 27 | 15 | 56.4 |
| 5. OTROS GASTOS | 0 | 1 | 0 | 43.0 |
| 6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 4,517 | 5,777 | 710 | 12.3 |
| 7. ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS | 3 | 3 | - | - |
| 7. SERVICIO DE LA DEUDA | 158 | 219 | 16 | 7.5 |
| 8. SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA | 158 | 219 | 16 | 7.5 |
| TOTAL | 19,438 | 22,729 | 4,393 | 19.3 |

(*)Incluye una Mancomunidad Regional

A. GASTOS CORRIENTES

Los Gastos Corrientes están orientados al mantenimiento u operación de los servicios que prestan los Gobiernos Regionales. La ejecución al primer trimestre asciende a S/. 3 651 millones, que significa el 21,9% del presupuesto modificado.

A.1 Personal y Obligaciones Sociales

Los gastos en Personal y Obligaciones Sociales, alcanzaron la cifra de S/. 2 665 millones que significa el 24,2% del presupuesto modificado.

El citado monto corresponde al pago de las planillas continuas del personal nombrado y contratado de los Gobiernos Regionales, las cargas sociales, así como de los gastos variables y ocasionales, tales

como Compensación por Tiempo de Servicios y la Bonificación por Escolaridad¹⁹ entre otros.

A.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales

En este rubro se considera el pago de las pensiones a los cesantes y jubilados de los Gobiernos Regionales, así como las pensiones de sobreviviente e invalidez. Los gastos al primer trimestre 2015 ascendieron a S/. 421 millones que significa el 25,2% del presupuesto modificado, de los cuales S/. 413 millones corresponden al pago de pensiones y S/. 8 millones a gastos generados por prestaciones y asistencia social.

A.3 Bienes y Servicios

Los gastos en este concepto ascendieron a S/. 544 millones que significa el 13,9% del presupuesto modificado, de los cuales la Contratación de Servicios ascendió a S/. 431 millones y la Compra de Bienes ascendió a S/. 113 millones.

Cabe precisar, que en el rubro Contratación de Servicios, los gastos más importantes se ejecutaron en Contratos Administrativos de Servicios por S/. 250 millones; Servicios Profesionales y Técnicos por S/. 86 millones; Servicios Básicos, Comunicaciones, Publicidad y Difusión por S/. 39 millones; Viajes por S/. 23 millones; Servicios de Limpieza, Seguridad y Vigilancia por S/. 12 millones; y, Servicios de Mantenimiento, Acondicionamiento y Reparaciones por S/. 11 millones. Mientras que en Compra de Bienes los gastos más significativos correspondieron a Suministros Médicos por S/.39 millones; Alimentos y Bebidas por S/. 23 millones; Materiales y Útiles por S/. 19 millones; Materiales y Útiles de Enseñanza por S/. 12 millones; y, Combustibles, Carburantes, Lubricantes y Afines por S/. 8 millones, entre otros.

A.4 Otros Gastos

Los Otros Gastos Corrientes ascendieron a S/. 20 millones, que significa el 18,0% del presupuesto modificado. Dicho gasto se destinó principalmente a Transferencias a Instituciones Sin Fines de Lucro por S/. 10 millones; y, pagos por Sentencias Judiciales, Laudos Arbitrales y Similares por S/. 8 millones; y, entre otros.

B. GASTOS DE CAPITAL

Los Gastos de Capital orientados al aumento de la producción o al incremento del patrimonio del Estado, ascendieron a S/. 725 millones que significa el 12,5% del presupuesto modificado.

19 De acuerdo al Artículo 7º de la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2015.

El citado monto comprende la ejecución en los siguientes conceptos:

B.1 Donaciones y Transferencias

Las Donaciones y Transferencias para Gastos de Capital de los Gobiernos Regionales, al primer trimestre, ascendieron a S/. 15 millones, con lo cual se logró un avance del 56,4% del presupuesto modificado. Los Gobiernos Regionales de mayor ejecución en este periodo son: Arequipa por S/. 9 millones y Lima por S/. 4 millones, entre otros.

B.2 Adquisición de Activos No Financieros

Los gastos alcanzaron el monto de S/. 710 millones, que significó un avance de 12,3% respecto al presupuesto modificado cuya ejecución corresponde principalmente a proyectos de inversión.

El mayor gasto corresponde a Construcción de Edificios y Estructuras por S/. 577 millones, el cual incluye los gastos en infraestructura vial, eléctrica, agrícola, agua y saneamiento, educativa, médica, entre otros. Otros gastos importantes corresponden a: Otros Gastos de Activos No Financieros por S/. 97 millones; Inversiones Intangibles por S/. 24 millones; y, Adquisición de Vehículos, Maquinarias y Otros por S/. 12 millones, entre otros.

Los mayores niveles de gasto se realizaron a través de los siguientes pliegos:

- **Gobierno Regional del Departamento de La Libertad**, ejecutó S/. 122 millones siendo los proyectos más representativos: Proyecto Chavimochic Tercera Etapa por S/. 88 millones; y, los Operación y Mantenimiento por S/. 13 millones, entre otros.
- **Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho**, ejecutó S/. 73 millones, siendo los proyectos más representativos: Mejoramiento de la Prestación de Servicios Educativos del Nivel Primaria y Secundaria de la I. E. Nuestra Señora de las Mercedes, distrito de Ayacucho, Huamanga - Ayacucho por S/. 19 millones; y, Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva del Hospital Regional Miguel Ángel Mariscal Llerena de Ayacucho por S/. 17 millones, entre otros.
- **Gobierno Regional del Departamento de Huánuco**, ejecutó S/. 44 millones, siendo el proyecto más representativo: Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Hospital Regional Hermilio Valdizán de Huánuco – Nivel III-1 por S/. 5 millones, entre otros.
- **Gobierno Regional del Departamento de Cusco**, ejecutó S/. 42 millones, siendo los proyectos más representativos: Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Hospital Antonio Lorena - Nivel III-1- Cusco por S/. 13 millones, entre otros.

C. SERVICIO DE LA DEUDA

Los gastos ejecutados por este concepto, al primer trimestre, ascendieron a S/. 16 millones y representan el 7,5% del presupuesto modificado. Los pliegos con mayor ejecución del servicio de la deuda son los Gobiernos Regionales de: Cusco por S/. 6 millones, Piura por S/. 5 millones y Arequipa por S/. 3 millones, entre otros.

2. EJECUCIÓN DEL GASTO POR FUNCIONES

La ejecución de los Gobiernos Regionales se ha concentrado en ocho funciones que representan el 97% del total de gastos:

EJECUCIÓN DE GASTO DE LOS GOBIERNOS REGIONALES

POR FUNCIONES AL I TRIMESTRE 2015

(En Millones de Nuevos Soles)

| FUNCIONES | PRESUPUESTO INICIAL (A) | PRESUPUESTO MODIFICADO (B) | EJECUCIÓN (C) | AVANCE % (C) /(B) |
|---|----------------------------|-------------------------------|------------------|----------------------|
| EDUCACION | 8,700 | 10,127 | 2,159 | 21.3 |
| SALUD | 4,721 | 5,689 | 1,102 | 19.4 |
| PREVISION SOCIAL | 1,588 | 1,620 | 416 | 25.7 |
| AGROPECUARIA | 1,123 | 1,231 | 200 | 16.2 |
| PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA | 998 | 1,168 | 172 | 14.7 |
| TRANSPORTE | 1,178 | 1,386 | 166 | 12.0 |
| SANEAMIENTO | 168 | 310 | 33 | 10.8 |
| ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD | 148 | 227 | 20 | 8.9 |
| AMBIENTE | 171 | 176 | 19 | 11.0 |
| VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO | 79 | 102 | 18 | 17.3 |
| DEUDA PUBLICA | 158 | 219 | 16 | 7.5 |
| ENERGIA | 58 | 71 | 14 | 20.0 |
| PROTECCION SOCIAL | 93 | 95 | 13 | 13.6 |
| CULTURA Y DEPORTE | 57 | 64 | 12 | 18.5 |
| TRABAJO | 44 | 47 | 8 | 16.5 |
| TURISMO | 66 | 75 | 7 | 9.9 |
| PESCA | 38 | 44 | 7 | 15.5 |
| COMERCIO | 29 | 21 | 4 | 19.9 |
| MINERIA | 10 | 17 | 2 | 9.4 |
| INDUSTRIA | 9 | 11 | 1 | 10.6 |
| COMUNICACIONES | 4 | 22 | 1 | 5.1 |
| DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL | - | 5 | 1 | 17.5 |
| JUSTICIA | - | 3 | 0 | 16.4 |
| TOTAL | 19,438 | 22,729 | 4,393 | 19.3 |

- **Educación** por S/. 2 159 millones que significa el 21,3% del presupuesto modificado, destinados básicamente a las acciones y servicios ofrecidos en materia de educación, destacando la ejecución a cargo de los Gobiernos Regionales de: Cajamarca por S/. 157 millones, Puno por S/. 148 millones, Piura, Loreto y La Libertad por S/. 132 millones cada uno, entre otros.

- **Salud** por S/. 1 102 millones que significa el 19,4% del presupuesto modificado, orientados básicamente a las acciones y servicios ofrecidos en materia de salud, correspondiendo los gastos más significativos a los Gobiernos Regionales de: Junín por S/. 71 millones, Lima por S/. 69 millones, Cusco por S/. 68 millones, Arequipa por S/. 64 millones; y, Ayacucho por S/. 63 millones, entre otros.
- **Previsión Social** por S/. 416 millones que significa el 25,7% del presupuesto modificado, que corresponde a las acciones desarrolladas para garantizar la cobertura financiera del pago y la asistencia a los asegurados beneficiarios de los sistemas previsionales a cargo del Estado. La ejecución más relevante estuvo a cargo de los Gobiernos Regionales de: La Libertad por S/. 42 millones, Arequipa por S/. 41 millones, Junín por S/. 31 millones, Cusco por S/. 29 millones y Piura por S/. 28 millones, entre otros.
- **Agropecuaria** por S/. 200 millones que representa el 16,2% del presupuesto modificado dirigido al fortalecimiento y desarrollo sostenible del sector agrario y pecuario. La ejecución más importante estuvo a cargo de los Gobiernos Regionales de: La Libertad por S/. 109 millones, Piura por S/. 12 millones, Arequipa por S/. 9 millones, Moquegua y Apurímac por S/.8 millones cada uno; y, entre otros.
- **Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia** por S/. 172 millones que significa el 14,7% del presupuesto modificado, que corresponde a las acciones desarrolladas para el planeamiento, dirección, conducción y armonización de las políticas de gobierno necesarias en la gestión pública, a cargo principalmente de los Gobiernos Regionales de: Provincia Constitucional del Callao por S/. 20 millones, Piura por S/. 16 millones, Arequipa por S/. 14 millones, Loreto por S/. 13 millones; y, Lima por S/. 10 millones, entre otros.
- **Transporte** por S/. 166 millones que representan el 12,0% del presupuesto modificado, destinado al desarrollo de la infraestructura aérea, terrestre y acuática. La ejecución más importante estuvo a cargo de los Gobiernos Regionales de: Provincia Constitucional del Callao por S/. 23 millones, Loreto por S/. 15 millones, Ucayali por S/. 14 millones, Amazonas por S/. 12 millones; y, San Martín por S/. 11 millones, entre otros.
- **Saneamiento** por S/. 33 millones que representa el 10,8% del presupuesto modificado, destinado para saneamiento rural y urbano principalmente. La ejecución más importante estuvo a cargo de los Gobiernos Regionales de: Cajamarca y Huánuco por S/.6 millones cada uno; Arequipa por S/. 5 millones; y, Lima por S/. 4, entre otros.
- **Orden público y seguridad** por S/. 20 millones que significan el 8,9% del presupuesto modificado, dicho gastos se orientan a garantizar el orden público y preservar el orden interno.

La ejecución más importante estuvo a cargo de los Gobiernos Regionales de: Cajamarca y La Libertad por S/. 3 millones; Lambayeque, Cusco e Ica por S/. 2 millones cada uno, entre otros.

D.2.3 GOBIERNOS LOCALES

1. EJECUCIÓN DE LOS GASTOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES

Durante el periodo de análisis los Gobiernos Locales ejecutaron S/. 3 030 millones que representan el 14,8% de avance del presupuesto modificado. El detalle por categorías y genéricas de gasto se presenta a continuación:

EJECUCIÓN DE GASTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES (*)

POR GENÉRICA DE GASTO AL I TRIMESTRE 2015

(En Millones de Nuevos Soles)

| CONCEPTO | PRESUPUESTO INICIAL (A) | PRESUPUESTO MODIFICADO (B) | EJECUCIÓN (C) | AVANCE % (C) /(B) |
|--|----------------------------|-------------------------------|------------------|----------------------|
| 5. GASTOS CORRIENTES | 9,484 | 10,061 | 1,983 | 19.7 |
| 1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES | 2,570 | 2,562 | 568 | 22.2 |
| 2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES | 728 | 776 | 108 | 13.9 |
| 3. BIENES Y SERVICIOS | 5,381 | 5,913 | 1,155 | 19.5 |
| 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | 639 | 607 | 110 | 18.1 |
| 5. OTROS GASTOS | 166 | 203 | 42 | 20.6 |
| 6. GASTOS DE CAPITAL | 6,125 | 10,194 | 1,005 | 9.9 |
| 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | 53 | 76 | 7 | 9.1 |
| 5. OTROS GASTOS | 3 | 3 | 1 | 17.0 |
| 6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 6,069 | 10,115 | 998 | 9.9 |
| 7. ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS | 0 | 1 | - | - |
| 7. SERVICIO DE LA DEUDA | 202 | 214 | 42 | 19.6 |
| 8. SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA | 202 | 214 | 42 | 19.6 |
| TOTAL | 15,811 | 20,469 | 3,030 | 14.8 |

(*)Incluye Mancomunidades Municipales

A. GASTOS CORRIENTES

Los Gastos Corrientes están orientados al mantenimiento u operación de los servicios que prestan los Gobiernos Locales, al primer trimestre 2015 el gasto ejecutado asciende a S/. 1 983 millones y representa el 19,7% de avance del presupuesto modificado.

A.1 Personal y obligaciones sociales

El gasto ejecutado durante el periodo de análisis asciende a S/. 568 millones y representa un avance del 22,2% del presupuesto institucional modificado. Los Gobiernos Locales con mayor ejecución fueron: Lima con S/. 29 millones, Santiago de Surco (Lima) con S/. 19 millones, Piura con S/. 13 millones, Chiclayo (Lambayeque) y Trujillo (La Libertad) con S/. 12 millones cada uno, entre otros.

A.2 Pensiones y otras prestaciones sociales

La ejecución durante el período de análisis asciende a S/. 108 millones y representan un avance del 13,9% con respecto al presupuesto institucional modificado. Los Gobiernos Locales con mayor ejecución son: Lima con S/. 16 millones, Callao con S/. 4 millones, San Juan de Lurigancho (Lima) con S/. 3 millones, Comas (Lima) y Trujillo (La Libertad) con S/. 2 millones cada uno, entre otros.

A.3 Bienes y servicios

El gasto ejecutado al primer trimestre 2015 asciende a S/. 1 155 millones y representa un avance de 19,5% respecto al presupuesto institucional modificado. Los Gobiernos Locales con mayor ejecución son: Lima con S/. 72 millones, Miraflores (Lima) con S/. 42 millones, Callao con S/. 38 millones, Santiago de Surco (Lima) con S/. 37 millones y La Molina (Lima) con S/. 27 millones, entre otros.

A.4 Donaciones y Transferencias

El monto ejecutado durante el periodo de análisis asciende a S/. 110 millones y representa un avance del 18,1% del presupuesto institucional modificado. La mayor ejecución por este concepto corresponde a los Gobiernos Locales de: Lima con S/. 85 millones y Trujillo (La Libertad) con S/. 8 millones, entre otros.

A.5 Otros Gastos

El gasto ejecutado al primer trimestre 2015 asciende a S/. 42 millones y representa un avance de 20,6% respecto al presupuesto institucional modificado. Los Gobiernos Locales con mayor ejecución son: Callao con S/. 10 millones y Miraflores (Lima) con S/. 2 millones, entre otros.

B. GASTOS DE CAPITAL

Los Gastos de Capital orientados al aumento de la producción o al incremento del patrimonio del Estado, ascienden a S/. 1 005 millones que significa el 9,9% del presupuesto modificado.

El citado monto comprende la ejecución en los siguientes conceptos:

B.1 Adquisición de Activos No Financieros

La ejecución durante el periodo de análisis asciende a S/. 998 millones y representa un avance de 9,9% respecto al presupuesto institucional modificado. Los 10 Gobiernos Locales con mayor ejecución acumulan el 15,0% del total presupuestado en esta partida de gasto, el cual está representado por: Juliaca (Puno) con S/. 33 millones; Echarate (Cusco) con S/. 22 millones; Lima con S/. 21 millones; Majes (Arequipa) con S/. 14 millones; Marcona (Ica) con S/. 12 millones; Carabayllo (Lima); Arequipa y Ate (Lima) con S/. 11 millones cada uno; Bambamarca (Cajamarca) con S/. 10 millones; y, Callaria (Ucayali) con S/. 9 millones, entre otros.

B.2 Donaciones y Transferencias

Durante el periodo de análisis el gasto ejecutado ascendió a S/. 7 millones, con lo cual se logró un avance de 9,1% respecto al presupuesto modificado. El Gobierno Local con mayor ejecución es: Quiaca (Puno) con S/. 4 millones, entre otros.

C. SERVICIO DE LA DEUDA

Al primer trimestre la ejecución ascendió a S/. 42 millones que representan el 19,6% del presupuesto modificado. Cabe mencionar que el Gobierno Local con mayor ejecución por este concepto corresponde a Lima con S/. 33 millones, el cual representa el 79,3% del total de gastos por servicio de deuda. El siguiente cuadro muestra los diez distritos con mayor ejecución por este concepto:

EJECUCIÓN DE LOS GOBIERNOS LOCALES AL I TRIMESTRE 2015

SERVICIO DE DEUDA

(En Millones de Nuevos Soles)

| DISTRITOS | EJECUCIÓN | ESTRUCTURA |
|--------------|-------------|--------------|
| LIMA | 33.3 | 79.3 |
| ATE | 1.2 | 2.9 |
| CUSCO | 1.1 | 2.6 |
| VELILLE | 0.6 | 1.4 |
| NASCA | 0.5 | 1.2 |
| HUAYLLAY | 0.4 | 1.0 |
| VILCABAMBA | 0.4 | 1.0 |
| HUARMACA | 0.3 | 0.7 |
| LINCE | 0.3 | 0.7 |
| ZARUMILLA | 0.3 | 0.7 |
| OTROS | 3.6 | 8.6 |
| TOTAL | 42.0 | 100.0 |

2. EJECUCIÓN DE LOS GASTOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES A NIVEL DEPARTAMENTAL

Durante el periodo de evaluación, los Gobiernos Locales de los Departamentos con mayor ejecución son: Lima con S/. 900 millones, Piura con S/. 225 millones, Cusco con S/. 186 millones, La Libertad con S/. 165 millones, Arequipa con S/. 148 millones y Cajamarca con S/. 141 millones, entre otros, como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

EJECUCIÓN DE GASTOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES

A NIVEL DEPARTAMENTAL AL I TRIMESTRE 2015

(En Millones de Nuevos Soles)

| DEPARTAMENTOS | RECURSOS ORDINARIOS | REC. DIRECT. RECAUDADOS | REC.POR OPER.OFIC. DE CREDITO | DONACIO-NES Y TRANSFE-RENCIAS | FONDO DE COMPENSA-CION MUNICIPAL | IMPUESTOS MUNICI-PALES | RECURSOS DETERMINADOS | | SUB TOTAL | TOTAL |
|---------------------|---------------------|-------------------------|-------------------------------|-------------------------------|----------------------------------|------------------------|--|--------------|--------------|-------|
| | | | | | | | CANON Y SOBRECA-NON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPA-CIONES | | | |
| LIMA | 31 | 308 | 10 | 44 | 127 | 355 | 24 | 507 | 900 | |
| PIURA | 49 | 16 | 4 | 2 | 70 | 18 | 67 | 155 | 225 | |
| CUSCO | 2 | 15 | 0 | 2 | 54 | 5 | 108 | 167 | 186 | |
| LA LIBERTAD | 23 | 22 | 0 | 7 | 52 | 18 | 43 | 113 | 165 | |
| AREQUIPA | 8 | 33 | 11 | 3 | 29 | 23 | 41 | 93 | 148 | |
| CAJAMARCA | 15 | 7 | 0 | 1 | 75 | 5 | 38 | 118 | 141 | |
| PROV.CONSTITUCIONAL | | | | | | | | | | |
| DEL CALLAO | 1 | 34 | - | 0 | 17 | 25 | 42 | 84 | 119 | |
| LORETO | 10 | 4 | - | 1 | 67 | 6 | 21 | 94 | 109 | |
| PUNO | 35 | 5 | - | 1 | 45 | 3 | 19 | 67 | 109 | |
| ANCASH | 7 | 12 | 0 | 2 | 40 | 4 | 36 | 80 | 101 | |
| JUNIN | 17 | 12 | 4 | 2 | 35 | 10 | 11 | 56 | 90 | |
| AYACUCHO | 23 | 4 | - | 2 | 29 | 2 | 25 | 56 | 85 | |
| ICA | 4 | 10 | 0 | 1 | 25 | 12 | 33 | 70 | 85 | |
| SAN MARTIN | 18 | 5 | - | 1 | 38 | 4 | 12 | 53 | 77 | |
| LAMBAYEQUE | 16 | 17 | - | 3 | 30 | 5 | 4 | 39 | 76 | |
| HUANUCO | 16 | 3 | - | 3 | 32 | 1 | 7 | 40 | 62 | |
| UCAYALI | 6 | 5 | 1 | 1 | 28 | 2 | 15 | 45 | 57 | |
| TACNA | 1 | 13 | 2 | 1 | 8 | 7 | 23 | 38 | 55 | |
| HUANCAVELICA | 8 | 1 | - | 2 | 24 | 0 | 14 | 38 | 49 | |
| AMAZONAS | 10 | 1 | - | 0 | 25 | 0 | 7 | 33 | 44 | |
| TUMBES | 9 | 2 | - | - | 9 | 2 | 22 | 33 | 43 | |
| APURIMAC | 10 | 2 | 3 | 1 | 19 | 0 | 5 | 25 | 41 | |
| MOQUEGUA | 0 | 10 | - | 0 | 5 | 2 | 13 | 20 | 31 | |
| PASCO | 4 | 2 | - | 0 | 15 | 0 | 4 | 19 | 25 | |
| MADRE DE DIOS | 0 | 2 | - | - | 5 | 1 | 0 | 6 | 8 | |
| TOTAL | 321 | 546 | 34 | 80 | 902 | 512 | 635 | 2,049 | 3,030 | |

Si comparamos la ejecución respecto al presupuesto autorizado destacan la Provincia Constitucional del Callao con 22,1% y los Gobiernos Locales de los Departamentos de: Tumbes con 21,0%; Loreto con 20,0%; Lima con 18,9%; San Martín con 18,3%; y, La Libertad con 16,8%, entre otros.

En el siguiente cuadro se presenta la ejecución del gasto de los Gobiernos Locales a nivel departamental con respecto al PIA y PIM:

PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN DE GASTOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES

A NIVEL DEPARTAMENTAL AL I TRIMESTRE 2015

(En Millones de Nuevos Soles)

| CONCEPTO | PRESUPUESTO INICIAL (A) | PRESUPUESTO MODIFICADO (B) | EJECUCIÓN (C) | %AVANCE PIA (C) /(A) | %AVANCE PIM (C) /(B) |
|---------------------|----------------------------|-------------------------------|------------------|-------------------------|-------------------------|
| PROV.CONSTITUCIONAL | | | | | |
| DEL CALLAO | 463 | 539 | 119 | 25.7 | 22.1 |
| TUMBES | 146 | 207 | 43 | 29.7 | 21.0 |
| LORETO | 451 | 547 | 109 | 24.2 | 20.0 |
| LIMA | 4,320 | 4,765 | 900 | 20.8 | 18.9 |
| SAN MARTIN | 260 | 420 | 77 | 29.5 | 18.3 |
| LA LIBERTAD | 708 | 979 | 165 | 23.3 | 16.8 |
| AMAZONAS | 148 | 268 | 44 | 30.0 | 16.6 |
| PIURA | 1,036 | 1,378 | 225 | 21.7 | 16.4 |
| UCAYALI | 286 | 349 | 57 | 19.9 | 16.3 |
| ICA | 485 | 578 | 85 | 17.5 | 14.7 |
| CAJAMARCA | 668 | 965 | 141 | 21.1 | 14.6 |
| LAMBAYEQUE | 314 | 528 | 76 | 24.1 | 14.3 |
| TACNA | 356 | 387 | 55 | 15.5 | 14.3 |
| AREQUIPA | 708 | 1,072 | 148 | 20.9 | 13.8 |
| AYACUCHO | 275 | 646 | 85 | 31.0 | 13.2 |
| JUNIN | 436 | 696 | 90 | 20.7 | 13.0 |
| MADRE DE DIOS | 52 | 62 | 8 | 15.3 | 12.9 |
| HUANUCO | 286 | 508 | 62 | 21.6 | 12.1 |
| PUNO | 603 | 935 | 109 | 18.0 | 11.6 |
| ANCASH | 649 | 879 | 101 | 15.5 | 11.4 |
| HUANCavelica | 273 | 431 | 49 | 17.8 | 11.3 |
| PASCO | 188 | 231 | 25 | 13.4 | 10.9 |
| APURIMAC | 156 | 378 | 41 | 26.1 | 10.7 |
| MOQUEGUA | 293 | 357 | 31 | 10.7 | 8.8 |
| CUSCO | 2,251 | 2,365 | 186 | 8.3 | 7.9 |
| TOTAL | 15,811 | 20,469 | 3,030 | 19.2 | 14.8 |

CAPITULO III

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ENTRE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2015

Las transferencias financieras al primer trimestre del año fiscal 2015 ascendieron a S/. 2 041 millones, de las cuales S/. 1 910 millones fueron realizadas por el Gobierno Nacional, S/. 15 millones por los Gobiernos Regionales y S/. 117 millones por los Gobiernos Locales.

Por su parte, los pliegos del Gobierno Nacional con mayores transferencias durante el periodo referido son: Seguro Integral de Salud por S/. 838 millones, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento por S/. 718 millones, Ministerio de Agricultura y Riego por S/. 135 millones, Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas -DEVIDA por S/. 128 millones; y, Ministerio de Energía y Minas por S/. 56 millones, entre otros.

Por otro lado, los Gobiernos Regionales con mayores transferencias al primer trimestre 2015 son: Arequipa por S/. 9 millones y Lima por S/. 4 millones, entre otros.

A nivel de Gobierno Local, los Departamentos con mayores transferencias corresponden a Lima por S/. 88 millones, La Libertad por S/. 9 millones, Puno por S/. 5 millones; y, Callao por S/. 2 millones, entre otros.

CAPITULO IV

DISTRIBUCIÓN DE LA RESERVA DE CONTINGENCIA AL PRIMER TRIMESTRE AÑO FISCAL 2015

Mediante la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015 – Ley Nº 30281, se ha previsto en la Reserva de Contingencia el monto de S/. 5 298,4 millones.

Al primer trimestre del año fiscal 2015 se han efectuado transferencias de partidas de la Reserva de Contingencia a favor de diversos pliegos por un total de S/. 259,9 millones, las cuales han sido aprobadas mediante los siguientes dispositivos legales:

1. **Decreto Supremo Nº 002-2015-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 64,0 millones a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional y Regional para atender el financiamiento del reajuste de las pensiones del Régimen del Decreto Ley Nº 20530, de acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 28449 y la Ley Nº 28789.
2. **Decreto Supremo Nº 013-2015-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 7,0 millones a favor de las Universidades Nacionales Interculturales Fabiola Salazar Leguía de Bagua y de Quillabamba, para atender los gastos que demanden la continuidad del proceso de implementación y funcionamiento de las mismas en el presente año fiscal.
3. **Decreto Supremo Nº 029-2015-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 3,0 millones a favor del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento - OTASS, para continuar con el proceso de implementación de la citada entidad.
4. **Decreto Supremo Nº 037-2015-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 4,1 millones a favor del Ministerio de Cultura, para atender los gastos relacionados con el financiamiento del expediente técnico para la edificación del Museo Nacional, según la evaluación del PIP “Mejoramiento Integral del Servicio de Interpretación del Patrimonio Cultural mediante la creación del Museo Nacional del Perú en el Distrito de Lurín, Provincia de Lima, Departamento de Lima”, con código SNIP Nº 303849.
5. **Decreto Supremo Nº 038-2015-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 8,9 millones a fin de atender el financiamiento del Programa del Vaso de Leche de: Municipalidad Distrital de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, Municipalidad Distrital de Canayre, Municipalidad Distrital de Anchihuay, Municipalidad Distrital de Mi Perú, Municipalidad Provincial de Putumayo, Municipalidad Distrital de Rosa Panduro, Municipalidad Distrital de Yaguas y la Municipalidad Distrital de Veintiséis de Octubre, los cuales son de reciente creación; así como para los Pliegos de la Municipalidad Provincial de Huamanga, Municipalidad Distrital

de Llochegua, Municipalidad Distrital de Anco, Municipalidad Distrital de Ventanilla, Municipalidad Provincial de Maynas – Iquitos, Municipalidad Distrital de Teniente Manuel Clavero y la Municipalidad Provincial de Piura.

6. **Decreto Supremo Nº 039-2015-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 9,9 millones a favor de la Oficina Nacional de Gobierno Interior (ONAGI), para financiar la Asignación Especial Mensual del Decreto de Urgencia N° 040-2011, conforme a lo dispuesto en la Décima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015.
7. **Decreto Supremo Nº 045-2015-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 84,9 millones a favor del: Tribunal Constitucional, Poder Judicial, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio del Interior y Ministerio Público, para continuar con el financiamiento de la implementación de la Ley N° 30077, Ley Contra el Crimen Organizado, en el presente año fiscal.
8. **Decreto Supremo Nº 046-2015-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 24,1 millones a favor de la Oficina de Normalización Previsional, para financiar el Complemento Retributivo de carácter no pensionable a favor de los pensionistas del régimen del Decreto Ley Nº 18846 a que se refiere la Nonagésima Disposición Complementaria Final de la Ley Nº30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015.
9. **Decreto Supremo Nº 057-2015-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 19,0 millones a favor del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, para financiar la continuidad de la implementación de la citada entidad, así como garantizar su adecuado funcionamiento y operatividad a nivel nacional en el presente año fiscal.
10. **Decreto Supremo Nº 058-2015-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 1,4 millones a favor de la Municipalidad Provincial de Putumayo y la Municipalidad Provincial de Maynas - Iquitos, a fin de atender el financiamiento del Programa de Complementación Alimentaria y el Programa de Alimentación y Nutrición para el Paciente Ambulatorio con Tuberculosis y Familia – PANTBC.
11. **Decreto Supremo Nº 061-2015-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 0,7 millones a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, los cuales serán transferidos financieramente a la Unidad Ejecutora 001 Sede San Martín del Gobierno Regional del Departamento de San Martín, para la ejecución de cinco (05) Proyectos de Inversión Pública (PIP) de Emergencia denominados: “Rehabilitación de la Infraestructura de la Institución Educativa N° 310 de la Localidad de Puerto Rico, Distrito de San Cristóbal, Provincia de Picota, Región San Martín afectado por la inundación del 22 de enero del 2015”, “Rehabilitación de la

Infraestructura de la Institución Educativa N° 0158 de la Localidad de Tununtunumba, Distrito de Chazuta, Provincia y Región San Martín afectado por la inundación del 23 de enero del 2015”, “Rehabilitación de la Infraestructura de la Institución Educativa N° 0014 de la Localidad de Canayo, Distrito de Chazuta, Provincia y Región San Martín, afectado por la inundación del 23 de enero del 2015”, “Rehabilitación de la Infraestructura del Canal de Riego Lateral 25 Margen Derecha Irrigación Sisa, de la localidad de San Rafael, Distrito de San Rafael, Provincia de Bellavista, Región San Martín, afectado por la inundación del 22 de enero del 2015” y “Rehabilitación de la Infraestructura de la Institución Educativa N° 0759 Francisco Bolognesi de la Localidad de San Rafael, Distrito de San Rafael, Provincia de Bellavista y Región San Martín afectado por la inundación del 22 de enero del 2015”.

12. **Decreto Supremo Nº 063-2015-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 3,5 millones a favor de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, para atender los gastos que demanden las acciones que permitan la implementación y funcionamiento de la misma en el presente año fiscal.
13. **Decreto Supremo Nº 064-2015-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 29,4 millones a favor del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC, para el financiamiento de actividades en el marco del Programa Presupuestal 0079: Acceso de la Población a la Identidad.

CAPITULO V
INDICE DE CUADROS Y ANEXOS

INDICE DE CUADROS Y ANEXOS

EVALUACIÓN FINANCIERA AL PRIMER TRIMESTRE DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO AÑO FISCAL 2015

- Cuadro Nº 1** Cuadro de Operaciones
Evaluación Financiera 2015: Al primer trimestre
Recursos Públicos desagregado por Fuente de Financiamiento
(Millones de Nuevos Soles, % del PBI)
- Cuadro Nº 2** Clasificación Económica del Ingreso
Evaluación Financiera 2015: Al primer trimestre
Recursos Públicos - Consolidado
(Millones de Nuevos Soles, Avance %)
- Cuadro Nº 3** Clasificación Económica del Ingreso
Evaluación Financiera 2015: Al primer trimestre
Presupuesto Modificado
Recursos Públicos - Consolidado
(Millones de Nuevos Soles)
- Cuadro Nº 4** Clasificación Económica del Ingreso
Evaluación Financiera 2015: Al primer trimestre
Ejecutado
Recursos Públicos
(Millones de Nuevos Soles)
- Cuadro Nº 5** Clasificación por Categoría del Gasto
Evaluación Financiera 2015: Al primer trimestre
Recursos Públicos
(Millones de Nuevos Soles, Estructura y avance %)
- Cuadro Nº 6** Clasificación por Categoría del Gasto
Evaluación Financiera 2015: al primer trimestre
Presupuesto Modificado
(Millones de Nuevos Soles)

| | |
|--------------------|---|
| Cuadro Nº 7 | Clasificación por Categoría del Gasto Evaluación Financiera 2015: al primer trimestre Ejecución (Millones de Nuevos Soles) |
| Anexo Nº 1 | Relación de Pliegos Presupuestarios del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales al primer trimestre del Año Fiscal 2015 |
| Anexo Nº 2 | Relación de Pliegos Presupuestarios de los Gobiernos Locales al primer trimestre del Año Fiscal 2015 |

CUADROS

CUADRO No 1

CUADRO DE OPERACIONES

EVALUACION FINANCIERA 2015: AL PRIMER TRIMESTRE

RECURSOS PUBLICOS DESAGREGADO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

| CONCEPTO | MILLONES DE NUEVOS SOLES | % PBI |
|---------------------------------------|--------------------------------|-------|
| INGRESOS CORRIENTES | 29,849 | 21.4 |
| Recursos Ordinarios | 22,012 | 15.8 |
| Recursos Directamente Recaudados | 3,056 | 2.2 |
| Donaciones y Transferencias | 852 | 0.6 |
| Recursos Determinados | 3,930 | 2.8 |
| GASTOS CORRIENTES | 19,540 | 14.0 |
| Personal y Obligaciones Sociales | 7,899 | 5.7 |
| Obligaciones Previsionales | 2,670 | 1.9 |
| Bienes y Servicios | 4,821 | 3.5 |
| Donaciones y Transferencias | 1,245 | 0.9 |
| Otros Gastos Corrientes | 876 | 0.6 |
| Reserva de Contingencia | 0 | 0.0 |
| Intereses + Comisiones | 2,029 | 1.5 |
| A) AHORRO EN CTA.CTE | 10,309 | 7.4 |
| INGRESOS DE CAPITAL | 59 | 0.0 |
| Recursos Ordinarios (Ing. de Capital) | 27 | 0.0 |
| Ingresos de Capital Otras Fuentes | 33 | 0.0 |
| GASTOS DE CAPITAL | 4,670 | 3.3 |
| Donaciones y Transferencias | 797 | 0.6 |
| Otros Gastos | 153 | 0.1 |
| Adquisición de Activos No Financieros | 3,687 | 2.6 |
| Adquisición de Activos Financieros | 34 | 0.0 |
| B) RESULTADO ECONOMICO | 5,698 | 4.1 |
| C) FINANCIAMIENTO | -5,698 | - 4.1 |

CUADRO No 2

CLASIFICACION ECONOMICA DEL INGRESO
EVALUACION FINANCIERA 2015: AL PRIMER TRIMESTRE
RECURSOS PUBLICOS - CONSOLIDADO

(En Millones de Nuevos Soles)

| C O N C E P T O | PTO INICIAL | PTO MODIFICADO | EJECUTADO | AVANCE % |
|---|----------------|-------------------|---------------|--------------|
| INGRESOS CORRIENTES | 111,324 | 111,682 | 27,493 | 24.6 |
| 1. 1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES | 94,856 | 94,917 | 22,402 | 23.6 |
| A la Renta | 36,504 | 36,504 | 10,370 | 28.4 |
| A la Propiedad | 5,797 | 5,857 | 871 | 14.9 |
| A la Producción y Consumo | 55,618 | 55,619 | 12,857 | 23.1 |
| Sobre el Comercio y las Transacciones Internacionales | 2,120 | 2,120 | 431 | 20.3 |
| Otros Ingresos impositivos | 4,754 | 4,755 | 618 | 13.0 |
| Contribuciones obligatorias | 470 | 470 | 126 | 26.9 |
| Devolución de Impuestos | -10,407 | -10,407 | -2,871 | 27.6 |
| 1. 3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS | 8,474 | 8,669 | 2,203 | 25.4 |
| 1. 5 OTROS INGRESOS + CONTRIBUCIONES SOCIALES | 7,994 | 8,096 | 2,888 | 35.7 |
| INGRESOS DE CAPITAL | 74 | 73 | 59 | 81.9 |
| Venta de Activos no Financieros | 50 | 51 | 55 | 108.9 |
| Venta de Activos Financieros | 23 | 22 | 4 | 19.8 |
| TRANSFERENCIAS | 12,429 | 13,362 | 2,494 | 18.7 |
| Participación por comisión de recaudación | -2,067 | -2,067 | -468 | 22.6 |
| Otros Servicios por administración y recaudación | -314 | -314 | -62 | 19.8 |
| Participación por Eliminación de Exoneraciones | 0 | 0 | 0 | 100.0 |
| Donaciones y Transferencias | 14,810 | 15,743 | 3,023 | 19.2 |
| FINANCIAMIENTO | 6,795 | 17,195 | 20,358 | 118.4 |
| Operaciones Oficiales de Crédito | 6,795 | 9,313 | 3,633 | 39.0 |
| Saldos de Balance | - | 7,882 | 16,725 | 212.2 |
| AHORRO FISCAL | - | - | - | - |
| MODIFICACIONES | - | 957 | - | - |
| TOTAL | 130,621 | 141,354 | 50,404 | 35.7 |

CUADRO No 3

**CLASIFICACION ECONOMICA DEL INGRESO
EVALUACION FINANCIERA 2015: AL PRIMER TRIMESTRE**

PRESUPUESTO MODIFICADO

RECURSOS PUBLICOS - CONSOLIDADO

(en millones de nuevos soles)

| CONCEPTO | RECURSOS ORDINARIOS | RECURSOS DIRECTAM. RECAUD. | REC. POR OPERAC. OFICIALES DE CREDITO | DONACIONES Y TRANSFER. | RECURSOS DETERM. | TOTAL |
|---|---------------------|----------------------------|---------------------------------------|------------------------|------------------|----------------|
| INGRESOS CORRIENTES | 94,490 | 11,043 | 0 | 138 | 6,010 | 111,682 |
| 1. 1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES | 91,746 | 488 | - | - | 2,683 | 94,917 |
| A la Renta | 36,504 | - | - | - | - | 36,504 |
| A la Propiedad | 3,513 | 1 | - | - | 2,343 | 5,857 |
| A la Producción y Consumo | 55,370 | 66 | - | - | 184 | 55,619 |
| Sobre el Comercio y las Transacciones Internacionales | 2,109 | 11 | - | - | - | 2,120 |
| Otros Ingresos impositivos | 4,657 | 56 | - | - | 42 | 4,755 |
| Contribuciones obligatorias | - | 354 | - | - | 115 | 470 |
| Devolución de Impuestos | -10,407 | - | - | - | - | -10,407 |
| 1. 3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS | 11 | 8,614 | - | - | 44 | 8,669 |
| 1. 5 OTROS INGRESOS + CONTRIBUCIONES SOCIALES | 2,733 | 1,942 | - | 138 | 3,283 | 8,096 |
| INGRESOS DE CAPITAL | 21 | 52 | - | - | - | 73 |
| Venta de Activos no Financieros | 12 | 38 | - | - | - | 51 |
| Venta de Activos Financieros | 8 | 14 | - | - | - | 22 |
| TRANSFERENCIAS | -2,429 | - | - | 1,188 | 14,603 | 13,362 |
| Participación por comisión de recaudación | -2,067 | - | - | - | - | -2,067 |
| Otros Servicios por administración y recaudación | -314 | - | - | - | - | -314 |
| Participación por Eliminación de Exoneraciones | -48 | - | - | - | 48 | 0 |
| Donaciones y Transferencias | - | - | - | 1,188 | 14,555 | 15,743 |
| Transferencias a Gobiernos Locales | - | - | - | - | - | - |
| FINANCIAMIENTO | 2,773 | 1,002 | 9,562 | 794 | 3,064 | 17,195 |
| Operaciones Oficiales de Crédito | - | - | 9,313 | - | - | 9,313 |
| Saldos de Balance | 2,773 | 1,002 | 249 | 794 | 3,064 | 7,882 |
| AHORRO FISCAL | - | - | - | - | - | - |
| MODIFICACIONES | 957 | - | - | - | - | 957 |
| TOTAL | 93,898 | 12,096 | 9,562 | 2,120 | 23,678 | 141,354 |

CUADRO No 4

CLASIFICACION ECONOMICA DEL INGRESO

EVALUACION FINANCIERA 2015: AL PRIMER TRIMESTRE

EJECUTADO

RECURSOS PUBLICOS

(en millones de nuevos soles)

| C O N C E P T O | RECURSOS ORDINARIOS | RECURSOS DIRECTAM. RECAUD. | REC. POR OPERAC. OFICIALES DE CREDITO | DONACION ES Y TRANSFER. | RECURSOS DETERM. | TOTAL |
|---|---------------------|----------------------------|---------------------------------------|-------------------------|------------------|---------------|
| INGRESOS CORRIENTES | 22,532 | 3,056 | 138 | 134 | 1,633 | 27,493 |
| IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES | 21,388 | 157 | - | - | 858 | 22,402 |
| A la Renta | 10,370 | - | - | - | - | 10,370 |
| A la Propiedad | 63 | 1 | - | - | 807 | 871 |
| A la Producción y Consumo | 12,793 | 18 | - | - | 46 | 12,857 |
| Sobre el Comercio y las Transacciones Internacionales | 429 | 2 | - | - | - | 431 |
| Otros Ingresos impositivos | 604 | 10 | - | - | 5 | 618 |
| Contribuciones obligatorias | - | 126 | - | - | - | 126 |
| Devolución de Impuestos | -2,871 | - | - | - | - | -2,871 |
| 1. 3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS | 8 | 2,187 | - | 0 | 8 | 2,203 |
| OTROS INGRESOS + CONTRIBUCIONES SOCIALES | 1,137 | 712 | 138 | 134 | 767 | 2,888 |
| INGRESOS DE CAPITAL | 27 | 32 | - | 0 | 1 | 59 |
| Venta de Activos no Financieros | 27 | 28 | - | - | - | 55 |
| Venta de Activos Financieros | - | 3 | - | 0 | 1 | 4 |
| TRANSFERENCIAS | -521 | - | - | 717 | 2,297 | 2,494 |
| Participación por comisión de recaudación | -468 | - | - | - | - | -468 |
| Otros Servicios por administración y recaudación | -62 | - | - | - | - | -62 |
| Participación por Eliminación de Exoneraciones | -12 | - | - | - | 12 | 0 |
| Donaciones y Transferencias | 21 | - | - | 717 | 2,285 | 3,023 |
| FINANCIAMIENTO | 2,773 | 5,370 | 8,046 | 1,024 | 3,145 | 20,358 |
| Operaciones Oficiales de Crédito | - | - | 3,633 | - | - | 3,633 |
| Saldos de Balance | 2,773 | 5,370 | 4,413 | 1,024 | 3,145 | 16,725 |
| AHORRO FISCAL | - | - | - | - | - | - |
| MODIFICACIONES | - | - | - | - | - | - |
| TOTAL | 24,811 | 8,458 | 8,184 | 1,875 | 7,077 | 50,404 |

CUADRO No. 5

CLASIFICACIÓN POR CATEGORÍA DEL GASTO
EVALUACIÓN FINANCIERA 2015: AL PRIMER TRIMESTRE
RECURSOS PÚBLICOS

| CONCEPTO | PPTO INICIAL | | PPTO MODIFICADO | | EJECUTADO | | AVANCE % (b) / (a) |
|---|-----------------------------------|--------------|--|--------------|--|--------------|--------------------------|
| | En Millones de Nuevos Soles | (Estruc %) | En Millones de Nuevos Soles (a) | (Estruc %) | En Millones de Nuevos Soles (b) | (Estruc %) | |
| 1. GASTOS CORRIENTES | 83,890 | 64.2 | 88,089 | 62.3 | 17,511 | 68.3 | 19.9 |
| RESERVA DE CONTINGENCIA | 3,350 | 2.6 | 3,125 | 2.2 | - | - | - |
| PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES | 33,852 | 25.9 | 34,078 | 24.1 | 7,899 | 30.8 | 23.2 |
| PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES | 12,011 | 9.2 | 12,053 | 8.5 | 2,670 | 10.4 | 22.1 |
| BIENES Y SERVICIOS | 27,083 | 20.7 | 30,663 | 21.7 | 4,821 | 18.8 | 15.7 |
| DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | 2,783 | 2.1 | 2,762 | 2.0 | 1,245 | 4.9 | 45.1 |
| OTROS GASTOS | 4,812 | 3.7 | 5,407 | 3.8 | 876 | 3.4 | 16.2 |
| 2. GASTOS DE CAPITAL | 35,624 | 27.3 | 41,938 | 29.7 | 4,670 | 18.2 | 11.1 |
| RESERVA DE CONTINGENCIA | 1,949 | 1.5 | 1,914 | 1.4 | - | - | - |
| DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | 7,096 | 5.4 | 5,688 | 4.0 | 797 | 3.1 | 14.0 |
| OTROS GASTOS | 155 | 0.1 | 254 | 0.2 | 153 | 0.6 | 60.5 |
| ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 25,986 | 19.9 | 33,611 | 23.8 | 3,687 | 14.4 | 11.0 |
| ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS | 438 | 0.3 | 471 | 0.3 | 34 | 0.1 | 7.2 |
| 3. SERVICIO DE LA DEUDA | 11,107 | 8.5 | 11,327 | 8.0 | 3,470 | 13.5 | 30.6 |
| INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA | 5,914 | 4.5 | 6,326 | 4.5 | 2,029 | 7.9 | 32.1 |
| D. INTERNA | 3,429 | 2.6 | 3,564 | 2.5 | 1,405 | 5.5 | 39.4 |
| D. EXTERNA | 2,486 | 1.9 | 2,762 | 2.0 | 624 | 2.4 | 22.6 |
| AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA | 5,192 | 4.0 | 5,002 | 3.5 | 1,441 | 5.6 | 28.8 |
| D. INTERNA | 2,662 | 2.0 | 2,056 | 1.5 | 216 | 0.8 | 10.5 |
| D. EXTERNA | 2,530 | 1.9 | 2,946 | 2.1 | 1,225 | 4.8 | 41.6 |
| TOTAL | 130,621 | 100.0 | 141,354 | 100.0 | 25,651 | 100.0 | 18.1 |

CUADRO No. 6

CLASIFICACIÓN POR CATEGORÍA DEL GASTO
EVALUACIÓN FINANCIERA 2015: AL PRIMER TRIMESTRE
PRESUPUESTO MODIFICADO
(En Millones de Nuevos Soles)

| CONCEPTO | RECURSOS ORDINARIOS | RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS | REC. POR OPERAC. OFICIALES DE CREDITO | DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | REC. DETERMINADOS | TOTAL |
|---|---------------------|----------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------|-------------------|----------------|
| 1. GASTOS CORRIENTES | 64,239 | 10,682 | 268 | 1,168 | 11,733 | 88,089 |
| RESERVA DE CONTINGENCIA | 3,125 | - | - | - | - | 3,125 |
| PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES | 29,057 | 2,921 | - | 24 | 2,076 | 34,078 |
| PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES | 7,710 | 201 | - | 9 | 4,134 | 12,053 |
| BIENES Y SERVICIOS | 17,410 | 7,233 | 268 | 1,087 | 4,664 | 30,663 |
| DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | 1,965 | 98 | - | 16 | 682 | 2,762 |
| OTROS GASTOS | 4,972 | 228 | - | 31 | 176 | 5,407 |
| 2. GASTOS DE CAPITAL | 23,819 | 1,395 | 4,388 | 837 | 11,498 | 41,938 |
| RESERVA DE CONTINGENCIA | 1,914 | - | - | - | - | 1,914 |
| DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | 4,407 | 5 | 368 | 1 | 908 | 5,688 |
| OTROS GASTOS | 98 | 13 | 13 | 127 | 3 | 254 |
| ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 16,944 | 1,365 | 4,007 | 710 | 10,585 | 33,611 |
| ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS | 456 | 13 | - | - | 1 | 471 |
| 3. SERVICIO DE LA DEUDA | 5,840 | 19 | 4,906 | 115 | 447 | 11,327 |
| INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA | 2,969 | 3 | 3,248 | 20 | 86 | 6,326 |
| D. INTERNA | 1,741 | 2 | 1,725 | 20 | 76 | 3,564 |
| D. EXTERNA | 1,228 | 0 | 1,523 | - | 10 | 2,762 |
| AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA | 2,871 | 16 | 1,658 | 95 | 362 | 5,002 |
| D. INTERNA | 1,652 | 16 | 0 | 95 | 293 | 2,056 |
| D. EXTERNA | 1,219 | - | 1,657 | - | 69 | 2,946 |
| TOTAL | 93,898 | 12,096 | 9,562 | 2,120 | 23,678 | 141,354 |

CUADRO No. 7

CLASIFICACIÓN POR CATEGORÍA DEL GASTO
EVALUACIÓN FINANCIERA 2015: AL PRIMER TRIMESTRE
EJECUCIÓN
(En Millones de Nuevos Soles)

| CONCEPTO | RECURSOS ORDINARIOS | RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADO | REC. POR OPERAC. OFICIALES DE CREDITO | DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | REC. DETERMINADOS | TOTAL |
|---|---------------------|---------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------|-------------------|---------------|
| 1. GASTOS CORRIENTES | 13,249 | 1,891 | 0 | 113 | 2,257 | 17,511 |
| PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES | 6,820 | 611 | - | 4 | 465 | 7,899 |
| PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES | 1,847 | 38 | - | 3 | 781 | 2,670 |
| BIENES Y SERVICIOS | 2,705 | 1,180 | 0 | 103 | 833 | 4,821 |
| DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | 1,088 | 17 | - | 0 | 140 | 1,245 |
| OTROS GASTOS | 789 | 45 | - | 4 | 38 | 876 |
| 2. GASTOS DE CAPITAL | 2,954 | 190 | 437 | 216 | 874 | 4,670 |
| RESERVA DE CONTINGENCIA | - | - | - | - | - | - |
| DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | 777 | - | 8 | - | 11 | 797 |
| OTROS GASTOS | 28 | 0 | - | 125 | 1 | 153 |
| ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 2,117 | 188 | 429 | 91 | 862 | 3,687 |
| ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS | 32 | 2 | - | - | - | 34 |
| 3. SERVICIO DE LA DEUDA | 442 | 2 | 2,913 | 29 | 83 | 3,470 |
| INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA | 202 | 0 | 1,797 | 6 | 24 | 2,029 |
| D. INTERNA | 179 | 0 | 1,196 | 6 | 23 | 1,405 |
| D. EXTERNA | 23 | - | 601 | - | 1 | 624 |
| AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA | 241 | 1 | 1,116 | 24 | 59 | 1,441 |
| D. INTERNA | 137 | 1 | 0 | 24 | 54 | 216 |
| D. EXTERNA | 104 | - | 1,116 | - | 5 | 1,225 |
| TOTAL | 16,645 | 2,083 | 3,351 | 358 | 3,214 | 25,651 |

ANEXOS